

Seguros de Vida Colpatria S.A.

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de Diciembre de 2013 y 2012 e Informe del
Revisor Fiscal***

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Seguros de Vida Colpatria S.A. es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros sobre la vida y las que tengan carácter complementario de éstas. Así mismo, podrá efectuar operaciones de reaseguros en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo de su objeto social; la compañía podrá, además de todo aquello para lo cual esté legalmente facultada, celebrar y ejecutar cualquier otra clase de contratos civiles o mercantiles que guarden relación con su objeto social.

Seguros de Vida Colpatria S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 121 de enero 30 de 1959 otorgada en la Notaría Novena de Bogotá D.C. y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. Las principales reformas a los estatutos de la sociedad se resumen a continuación:

Escritura No.	Fecha	Notaría
121	30-01-1959	9 Bogotá
2387	06-07-1971	8 Bogotá
287	11-02-1974	8 Bogotá
1574	08-06-1976	8 Bogotá
2981	19-09-1977	8 Bogotá
2981	19-09-1977	8 Bogotá
3558	02-11-1977	8 Bogotá
1679	19-06-1978	8 Bogotá
2037	07-07-1978	8 Bogotá
1859	08-06-1979	8 Bogotá
1428	15-06-1981	8 Bogotá
531	19-04-1982	32 Bogotá
2623	17-07-1989	32 Bogotá
2284	05-07-1990	32 Bogotá
1861	30-05-1991	32 Bogotá
4090	18-11-1991	32 Bogotá
1224	15-04-1993	32 Bogotá
4669	07-12-1993	32 Bogotá
3555	24-10-1995	32 Bogotá
0003	02-01-1997	32 Bogotá
01566	03-06-1997	32 Bogotá
03071	26-09-1997	32 Bogotá
04196	19-12-1997	32 Bogotá
0994	14-04-1998	32 Bogotá
0986	30-04-1999	32 Bogotá
02809	26-12-2002	46 Bogotá

Escritura No.	Fecha	Notaría
02025	31-08-2007	46 Bogotá
00458	26-03-2008	46 Bogotá
01042	26-06-2008	46 Bogotá
01832	02-04-2009	6 Bogotá
5275	30-11-2012	6 Bogotá
2703	23-07-2013	6 Bogotá

La aseguradora tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y cuenta con treinta y un (31) sucursales a nivel nacional, en las ciudades de: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Girardot, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio. Cuenta además con nueve (9) agencias en la ciudad de Bogotá, una (1) en Cartagena, una (1) en Bucaramanga, una (1) en Pereira, una (1) en Barranquilla y una (1) en Neiva.

Mediante documento privado de Bogotá D.C. del 6 de octubre de 2003, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2003 bajo el número 00902268 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial Colpatria”, cuya sociedad matriz o controlante es “Mercantil Colpatria S.A.”. Seguros de Vida Colpatria S.A. es subordinada de Mercantil Colpatria S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, a saber:

- a. Informe especial Ley 222 de 1995 Artículo 29.
- b. Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial Ley 222 de 1995, Artículo 30, parágrafo 2.
- c. Restricción al pago de dividendos en acciones Ley 222 de 1995, Artículo 33 y parágrafo Artículo 455 del Código de Comercio.

Número de empleados - La compañía Seguros de Vida Colpatria S.A. tenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 1.640 y 1.580 funcionarios, respectivamente.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se acompañan están presentados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que dispuso adoptar el Plan Único de Cuentas para todas las compañías que forman parte del sector de seguros y capitalización, de acuerdo con la Resolución 2300 de 1990 modificadas por las Circulares Externas 052 de 1994 y 043 de 1998, Resoluciones 1800 de 1996 y 0480 de 1997 y las demás normas que modifican y adicionan.

A partir de abril 1 de 1993 entró en vigencia el Decreto 663 denominado Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual fue modificado por la Ley 795 de 2003, y la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 el cual regula las principales actividades y operaciones del sector financiero; y la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (en adelante “CBCF”), expedida por la Superintendencia Financiera modificada por la circular externa 035 de 2010, en la cual se reúnen los instructivos vigentes en materia contable, financiera y remisión de información.

La contabilidad y los Estados Financieros de Seguros Colpatria S.A., se ciñen por lo previsto en disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en los Decretos 2649 y 2650 de 1.993 y sus modificaciones:

El artículo 22 del decreto 2649 de 1993 establece que los Estados Financieros básicos que deben ser presentados a la asamblea de accionistas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 del decreto en mención son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo; así mismo el artículo 34 de la ley 222 de 1995 dispone que: A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año al 31 de diciembre, las sociedades deberán preparar y difundir Estados Financieros de propósito general debidamente certificados. Tales estados financieros se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiera.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por la aseguradora son las siguientes:

- a. *Unidad de medida* - La unidad monetaria utilizada por la aseguradora para reconocer los diferentes hechos económicos y recursos es el peso colombiano.
- b. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera, estableció el método de causación y registro de las inversiones.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores¹ de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o fondos de inversión bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en la CBCF. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Las entidades que de conformidad con las normas que regulan la materia tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

¹ El vocablo valor contenido en el presente Capítulo, debe entenderse bajo el concepto establecido por el Artículo 2° de la Ley 964 de 2005.

Para los efectos propios de la CBCF, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderán como carteras colectivas las definidas en la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010, los fondos de pensiones, los fondos de cesantía y, en general, cualquier ente o conjunto de bienes administrados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto, que carecen de personalidad jurídica y pertenecen colectivamente a varias personas, que serán sus copropietarios en partes alícuotas.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de la CBCF, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Se considera precio justo de intercambio:

- a) El que sea determinado por los proveedores de precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica.
- b) El que se determine mediante otros métodos establecidos en la CBCF.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBCF. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.

Evaluación y análisis permanentes - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma en el Capítulo primero de la CBCF.

Profesionalismo - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

- *Inversiones negociables* - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
 - a) La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas de acuerdo a lo definido en el Capítulo I de la CBCF.
 - b) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de las carteras colectivas, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente.
- *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* – Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal,

contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

- *Inversiones disponibles para la venta* - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. Las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta “Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores” (cuenta 121416 del PUC que les es aplicable), y aquellas que las sociedades comisionistas de bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales o de otros commodities registren en la cuenta “inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias en bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales” (cuenta 121417 del PUC que le es aplicable), no podrán reclasificarse sin la autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos

anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses.

El plazo de reclasificación de las inversiones disponibles para la venta en el año 2012, la Superintendencia Financiera lo tenía establecido en un (1) año.

Adopción de la clasificación de las inversiones - La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas anteriormente, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b) En las fechas de vencimiento del plazo previsto en las disposiciones sobre inversiones disponibles para la venta antes descritas.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la CBCF, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
 - b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - c) Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
 - d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la CBCF cuando:
 - a) se cumpla el plazo previsto para las inversiones disponibles para la venta según lo indicado en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.
 - b) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
 - c) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de, Capítulo I de la CBCF.
 - d) La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación. En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la entidad vigilada respectiva deberá comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización. En este caso, las acciones deberán ser reclasificadas como una inversión disponible para la venta de acuerdo con las reglas establecidas en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente párrafo, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este párrafo deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la reclasificación. Dicho informe deberá contener como mínimo:

- El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada
- El monto negociado.
- Impacto en los estados financieros.

Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando dicha reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 y el artículo 3 de la Resolución 775 de 2001 de la Superintendencia de Valores o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma – La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la CBCF o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración se hace siguiendo las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el numeral 6 del Capítulo I de la CBCF.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia.

No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores o la presente u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día de compra deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la CBCF, Capítulo I), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados del período.
- b) Ajuste al valor de mercado: La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la CBCF, Capítulo I, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Títulos y/o valores participativos -

a) Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La actualización de la participación que le corresponde al inversionista determinada de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.4 del Capítulo primero de la CBCF, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b) Alta y media bursatilidad

- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, determinado de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del Capítulo I de la CBCF, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Contabilización de provisiones - Para efectos de la contabilización de la provisión a que hace referencia el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- (i) Inversiones adquiridas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, registrada con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una valorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, debe revertirse en primera instancia la valorización hasta agotarla y contabilizar una provisión por el valor que haga falta para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una desvalorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002, debe contabilizarse la provisión para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2, del Capítulo I de la CBCF, sin reversar la citada desvalorización.

En todo caso, cuando la inversión sea calificada en la categoría “E”, se debe reversar la desvalorización registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002 y constituirse una provisión por el 100% de la inversión.

- (ii) Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 033 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Contabilización de inversiones en el exterior - Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública, los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el numeral 6.7 Capítulo I de la “CBCF”.

Tasas de conversión de divisas - El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de

conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los numerales 6.1.1 y 6.1.2, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico mencionados en el numeral 6.4, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la CBCF, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, como es el caso de Seguros de Vida Colpatria S.A., se deben sujetar a lo siguiente:

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Las inversiones en sociedades de reciente creación de que trata el numeral 6.2.5 del CBCF, deberán ser sujetas de evaluación de riesgo crediticio, teniendo en cuenta la evolución de la situación financiera con fundamento en los estudios de factibilidad, las proyecciones financieras y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Disponibilidad de las evaluaciones – Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

Derivados – Según la CBCF Capítulo XVIII la Junta Directiva tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados, comité de riesgos, etc.

La Aseguradora realiza operaciones de derivados con entidades del sector financiero y del sector real de la economía, acorde lo estipulado en las Circulares Externas 44 de 1993 y 014 de 1998 de la Superintendencia Financiera, y cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con el numeral 7.2 del Capítulo XVIII de la CBCF.

La Junta Directiva efectuada en el mes de febrero de 2001, decidió por unanimidad delegar las funciones de análisis y control de riesgos, tanto de las operaciones con derivados como de la totalidad de las operaciones de tesorería, al Comité de Inversiones de la compañía, manteniendo de esta manera el sistema de gobierno vigente.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo a las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la CBCF indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición a riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la CBCF realizamos las siguientes precisiones:

- a. Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b. Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: El riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo no quiere especular con la moneda.
- c. Garantías: Las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- e. Los flujos de efectivo de los forward son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la CBCF los forward poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 de la CBCF indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas- Spot – títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Gerente de Tesorería y el Gerente de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días, excepto para comisionistas de bolsa que es 2 días y comisionistas de bolsa con composición accionaría de establecimientos de crédito que es de 8 días.
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 004 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia precisó lo establecido en el Capítulo XVIII de la CBCF y realizó modificaciones a la Proforma F.0000–146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se

crearon y modificaron cuentas y subcuentas en los Planes Únicos de Cuentas (PUC) del Sistema Financiero, del Sector Asegurador.

A finales de 2012, la compañía tuvo vencimientos de operaciones de cobertura forward, los cuales venía contabilizando como “derivados con fines de especulación”; sin embargo, a partir de la renovación de los instrumentos derivados (forward) en mención y basados en un análisis de los activos que mantenía la compañía en moneda extranjera y sobre los cuales se efectuaron los derivados del portafolio, se cambia la clasificación de los mismos a “derivados con fines de cobertura”, teniendo en cuenta que la compañía busca cubrir su portafolio en moneda extranjera del riesgo cambiario al que se encuentra expuesto. La propuesta fue evaluada y aprobada por la Junta Directiva.

La compañía aplico los cambios indicados en la CE 002 de 2013 del nuevo esquema de valoración utilizando la información suministrada por los Proveedores de Precios para valoración.

c. *Cartera de créditos y Provisiones para cartera de créditos*

Cartera de créditos – Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso. La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio y la capacidad de pago del respectivo deudor en el momento de su otorgamiento y a lo largo de la vida de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisiones para cartera de créditos - Las políticas que aplica la compañía para la provisión de cartera de créditos son:

Provisión general - La cual corresponde como mínimo al uno por ciento de la cartera de créditos bruta.

Provisiones para créditos comerciales y de consumo - Las entidades de seguros deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 2.1.4 del anexo I, Capítulo II de la “CBCF”.

Efecto de las garantías idóneas – Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas no hipotecarias, se provisionan por el porcentaje que corresponde, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no Hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

- d. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* – Registra el valor de las operaciones que se derivan de la actividad aseguradora tales como: depósitos en poder de cedentes del interior y del exterior, aceptaciones de contratos de reaseguro del interior y del exterior, coaseguro que puede ser cedido o aceptado, las primas que no han sido cubiertas por el tomador (primas por recaudar), el sistema general de Riesgos Profesionales y las reservas de siniestros pendientes parte reasegurador.

La Compañía constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento del total de las primas devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella. Para las demás primas pendientes de recaudo la compañía aplica el sistema de devengadas.

Tratándose de cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales, cuando el empleador no pague la respectiva cotización dentro del mes siguiente a su causación, la Compañía constituye una provisión equivalente al 100% del valor de la misma, con cargo al estado de resultados; exceptuando el valor del situado fiscal.

Sobre las otras cuentas la Compañía constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100 % de los saldos que cuentan con más de seis (6) meses de vencidas o impagadas.

- e. *Cuentas por cobrar* - Corresponde a derechos originados por intereses, comisiones, dividendos y participaciones, arrendamientos, pagos por cuenta de terceros, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y servicios e intermediarios. Sobre las cuentas por cobrar la Compañía constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100% de los saldos que cuentan con más de treinta (30) días de vencidas o impagadas.

- f. *Propiedades y equipo* – Se contabilizan por el costo de adquisición o construcción, incluyendo los costos y gastos directos e indirectos en que se incurre para dejar el bien en condiciones de ser utilizado. Las ventas y retiros de los activos son contabilizadas por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor en libros se lleva a los resultados del período. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando las siguientes tasas anuales: para equipo de oficina, muebles y enseres el 10%, para los equipos de computación adquiridos a partir de 1989 el 20% y el 20% para vehículos.

A partir del 1° de enero de 2010 la compañía cambió el método de depreciación de línea recta al método de reducción de saldos para sus edificios. Esta modificación se realizó con el objeto de presentar cifras en el estado de resultados que tengan mayor relación entre el deterioro o uso de los activos con su contribución a los ingresos de la Compañía.

A los activos fijos muebles y enseres y equipo de cómputo, no se les efectúa avalúo comercial, puesto que el valor individual neto de estos activos en su mayoría no supera los 20 salarios mínimos legales vigentes, según el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.

- g. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos*- Registra el valor de las erogaciones en que incurre la compañía para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan para el caso de los gastos pagados por anticipado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos y para los cargos diferidos desde la fecha en la cual originen ingresos.
- h. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre a) valor de reposición o el valor de realización o el valor presente, determinando por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades; y b) el costo de las inversiones y su valor de realización (de cotización en bolsa o valor patrimonial).
- i. *Desvalorizaciones* - Registra el valor de las desvalorizaciones de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en títulos participativos de baja bursatilidad o sin cotizar en bolsa, de acuerdo con el procedimiento indicado en el capítulo I de la CBCF.
- j. *Reservas matemática y técnica* – Son calculadas de acuerdo con los procedimientos que se explican a continuación:

Registra con cargo al estado de resultados como reserva matemática el resultado del cálculo actuarial efectuado de acuerdo a las condiciones específicas de cada póliza de vida individual.

Para el ramo de riesgos profesionales la sociedad constituye la reserva matemática en forma individual, a partir de la fecha en que se reconoce la pensión de invalidez o de sobrevivientes.

Para las reservas matemáticas que tiene la Compañía relacionadas con los productos de Rentas Vitalicias Ley 100 y Pensiones Riesgos Profesionales, Seguros de Vida Colpatria S.A. ha venido aplicando desde septiembre de 2010 lo indicado en la Resolución 1555 del

mismo año, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el esquema de gradualidad para las reservas teniendo en cuenta la relación de las reservas matemáticas aplicando las tablas de mortalidad RV89 (antigua) con respecto a RV08 (nueva), según lo dispuesto en el artículo tercero de la citada resolución, aplicando la amortización correspondiente dado un período completo de 240 meses.

Para los otros ramos de seguros de personas hasta el año 2002 la aseguradora calculó las reservas técnicas de riesgos en curso aplicando el sistema de octavos. A partir del 1° de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera una autorización para calcular mediante un régimen particular esta reserva, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza.

- k. *Pasivos laborales* - Las cesantías consolidadas son consignadas cada año por la compañía en el fondo de cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido por la Ley 50 de 1990 aplicable a aquellos trabajadores que se acogieron al nuevo régimen. Adicionalmente los intereses consolidados se pagan en la primera quincena del mes de enero siguiente al nuevo período contable. Las vacaciones y las primas de vacaciones consolidadas se pagan cuando el funcionario sale a disfrutar su período de vacaciones con la debida autorización del jefe inmediato.
- l. *Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre de fin de año, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de \$ 1.926,83 para diciembre 31 de 2013 y \$1.768,23 para el 31 de diciembre de 2012. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado de cada período.
- m. *Pensiones de jubilación* El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en un cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la compañía, dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes bases técnicas para diciembre del año 2013 y 2012:

Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad Rentistas RV08, sexo Masculino y Femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Resolución N° 1555 de julio 30 de 2010.

Interés Técnico Combinado: 8,211% anual para 2012 y 7,933% para el 2013, según el Artículo 2 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001, con proyección de sueldos y pensiones del 3,255% para el 2012 y de 2,99% para el 2013.
- n. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagados. La base para la provisión del impuesto de renta y complementarios está conformada por la renta líquida gravable ordinaria o la renta presuntiva la que fuere mayor.

- o. *Impuesto al patrimonio* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio, como un activo diferido contra una cuenta por pagar, que se amortizará mensualmente contra resultados durante cuatro años (2011 al 2014), la cuenta por pagar se disminuye en el momento del pago de la cuota.
- p. *Reforma tributaria* – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2013 y siguientes, introducidas por la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012:

Impuesto sobre la renta y complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable de las personas jurídicas al 25% a partir del 1 de enero de 2013.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – Se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 8%. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9%.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

Exoneración de aportes – Se exonera a las personas jurídicas declarantes del Impuesto a la Renta y Complementarios del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes. Esta exoneración comienza a partir del momento en que se implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE (y en todo caso antes del 1 de julio de 2013).

A partir del 1° de enero de 2014, estarán exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud, del que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Decreto 1070 de 2013 - La compañía exige a sus proveedores de bienes y servicios personas naturales independientes, junto con la factura o documento equivalente el soporte del pago de la seguridad social. Así mismo, solicita la información para la clasificación de las personas naturales de acuerdo con las categorías tributarias señaladas en el artículo 329 del Estatuto Tributario.

- q. *Reconocimiento de ingresos y gastos* - Los ingresos por concepto de la actividad aseguradora, se registran como operacionales de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 048 de 1998 de la Superintendencia Financiera y en los Artículos 1066

y 1068 del Código de Comercio. Los gastos se registran al estado de resultados por el sistema de causación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera el valor recibido que se deba destinar como ahorro según lo estipulado en el contrato de seguros de vida individual, no se debe contabilizar como prima de seguro, y el valor reconocido como tal se debe contabilizar como un menor valor del saldo de la reserva matemática.

Los ingresos por rendimientos en inversiones negociables de renta fija se registran como un mayor valor de la inversión, como producto de la valoración a precios de mercado, y su contrapartida en el estado de resultados de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 200 de 1995 y demás normas vigentes.

- r. *Utilidad (pérdida) por acción* - Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación al final de cada ejercicio.
- s. *Reserva legal*- Registra el valor apropiado de las utilidades líquidas conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.
- t. *Cuentas contingentes*- Registra las operaciones mediante las cuales la compañía adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.
- u. *Cuentas de orden*- Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.
- v. *Flujo de efectivo*: El estado de flujos de efectivo es preparado por método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad del período, y el efectivo neto provisto o (usado) por las actividades de operación, inversión y financiación.
- w. *Clasificación de los activos y pasivo en corriente y no corrientes*: En Balance General de la Compañía se clasifican los activos y pasivos según su capacidad para convertirse en efectivo o según la destinación o uso.

Los activos corrientes corresponden a aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año, éstos activos además del disponible, incluyen parte de las inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar de actividad aseguradora y otros activos de corto plazo. Los activos no corrientes corresponden a inversiones en acciones, propiedades y otros activos susceptibles de convertirse en efectivo en plazos superiores a un año.

En el caso de los pasivos, la sociedad los clasifica por el plazo o tiempo en que deben pagarse las obligaciones. Los pasivos de corto plazo también denominados pasivos corrientes, se identifican como aquellas deudas ciertas, que deben liquidarse y girarse en un

plazo igual o inferior a un año, como las operaciones de tesorería con vencimientos menores a un año, cuentas por pagar, créditos con bancos y otras obligaciones o pasivos de corto plazo. Los pasivos de largo plazo o no corrientes corresponden a las reservas de seguros y pensiones de jubilación.

- x. *Reclasificaciones:* Algunas cifras de los estados financieros de 2012 fueron reclasificados para fines comparativos con 2013.
- y. *Gastos Comisiones ARL:* El Decreto Ley 1295 1994, por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, regula en su Capítulo III el régimen de afiliación y cotizaciones propias de este sistema y en su artículo 19 establece la distribución de las cotizaciones que efectúan los empleadores, determinando la distribución de la cotización.

Para la intermediación del ramo ARL, la compañía ha utilizado los intermediarios permitidos por la ley, esto es, corredores, agentes y agencias colocadoras de pólizas de seguros, a quienes se pagan comisiones que son asumidas por la aseguradora con cargo a sus propios recursos, sin tocar las cotizaciones al sistema. Para definir que corresponde a los propios recursos de la aseguradora, se han seguido los lineamientos del artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas. En consecuencia, los pagos por comisiones a los intermediarios del ramo ARL, se hacen con cargo a la cuenta contable 511561, con los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, así como se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación radicada con el número 2013021667-005-000 de julio 26 de 2013.

En relación con la intermediación de seguros en el ramo de ARL, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 dispuso que dicha intermediación es voluntaria en este ramo, y estará reservada a los corredores de seguros, a las agencias y agentes de seguros, que acrediten su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa requerida.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 3 del 12 de febrero de 2014, mediante la que se determinó como obligación la de adoptar políticas y procedimientos para el pago de las comisiones de intermediación, que aseguren el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1562 de 2012, particularmente el párrafo 5 del artículo 11. En cumplimiento a las normas anteriormente relacionadas:

1. La contratación de intermediarios esto es, corredores, agencias y agentes colocadores de pólizas de seguros, para el ramo de Arl es voluntaria y cuando se utilicen sus servicios, las comisiones serán pagadas con cargo a los recursos propios de la aseguradora. Para tal efecto, se entenderán como recursos propios, los que se hacen con cargo a la cuenta contable 511561, con los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, cumpliendo en un todo con el artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre

inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas.

2. Una vez inicie la operación del Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, solo se contratarán aquellos intermediarios que cumplan con lo dispuesto con el Decreto 1637 del 31 de julio de 2013, esto es, corredores de seguros, agencias y agentes de seguros, que se encuentren en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, una vez acrediten ante el Ministerio de Trabajo, su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa.
3. Bajo ninguna circunstancia, se pagará suma alguna a título de remuneración por la prestación de servicios asistenciales o preventivos de salud ocupacional, a quien se desempeñe simultáneamente como intermediario del ramo ARL para la aseguradora, para el mismo empleador.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Caja	\$ 10.446.505	\$ 4.325.002
Bancos nacionales (1)	15.408.783.923	10.578.576.330
Bancos exterior (2)	<u>18.127.809</u>	<u>1.713.043.170</u>
Total	<u>\$ 15.437.358.237</u>	<u>\$ 12.295.944.502</u>

- (1) El valor lo conforman los siguientes saldos por banco a 31 de diciembre de 2013: \$10.142.748 Banco de la Republica, \$66.602.388, Banco de Bogotá, \$270.428.201 Bancolombia, (\$3.852.515) BBVA, \$8.228.961.441 Red Multibanca Colpatría, \$110.018.322 Banco Occidente, \$591.312.833 Banco BCSC, \$1.014.885.984 AVVillas, \$19.521.562 Davivienda y el valor reclasificado por sobregiro contable Bancario \$5.100.762.959 (ver nota 14).

El valor a 31 de diciembre de 2012 lo conforman los siguientes saldos por banco: \$1.649.986 Banco de la Republica, \$74.473.135 Banco de Bogotá, \$720.325.291 Bancolombia, (\$182.396) BBVA, \$4.502.095.090 Red Multibanca Colpatría, \$516.723.687 Banco Occidente, \$483.414.779 Banco BCSC, \$320.780.561 AVVillas, \$19.341.474 Davivienda, Sobregiro contable Bancario \$3.939.954.723 (ver nota 14).

- (2) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 corresponde a la cuenta de la sucursal del Banco Colpatría en Panamá, la cual presentaba saldo de US\$9.408,10 y US\$968.789,79 que en pesos colombianos representa \$18.127.809 y \$1.713.043.170, respectivamente.

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2013 \$1.021.017.985 y 31 de diciembre de 2012 por valor de \$144.583.800 correspondiente a embargos en el Banco AVVillas.

Al 31 de diciembre de 2013 existían partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$16.581.496 pendientes por regularizar, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 2595. Este valor se compone de consignaciones no contabilizadas (siete partidas) por valor de \$12.996.001, otros cargos en libros (tres partidas) por valor de \$3.585.495. Existían partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$1.495.498 correspondiente a ocho notas débito no contabilizadas por valor de \$574.988, cuatro consignaciones no abonadas por \$453.380 y dos cheques pagados no contabilizados por \$467.130, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

Al 31 de diciembre de 2012 existían partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$52.480.049 pendientes por regularizar, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 2595. Este valor se compone de consignaciones no contabilizadas (seis partidas) por valor de \$52.479.533 y otros cargos en libros (una partida) por valor de \$516. Existían partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$2.269.702 correspondiente a tres notas débito no contabilizado, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

4. INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Activo corriente:		
Negociables en títulos de deuda:		
Deuda pública	\$ 179.169.899.383	\$ 99.251.937.810
Sector financiero	80.836.189.500	82.586.233.570
Sector real	46.365.936.680	10.927.283.640
T titularizaciones	538.950.000	550.260.614
Derechos de recompra en títulos deuda (1)	<u>9.128.136.671</u>	<u>37.237.260.000</u>
Total negociables en títulos de deuda	<u>316.039.112.234</u>	<u>230.552.975.634</u>
Negociables títulos participativos:		
Acciones de alta liquidez bursátil	103.483.677.625	196.110.033.334
Fondos mutuos de inversión internacionales	110.341.779.770	88.739.304.742
Fondos mutuos de inversión internacionales que inviertan exclusivamente en renta variable	113.876.514.048	86.739.604.248
Fondos de capital privado nacionales	859.282.046	235.752.634
Fondos de capital privado del exterior	241.478.849	300.599.100
Carteras Colectivas Abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	<u>5.748.200.477</u>	<u>5.581.249.590</u>
Total negociables en títulos participativos	<u>334.550.932.815</u>	<u>377.706.543.648</u>
Inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda:		
Títulos emitidos por instituciones financieras	9.590.768.639	27.135.492.074
Títulos emitidos por entidades del sector real	10.644.418.971	-

	2013	2012
Otros títulos emitidos por la Nación	318.200.134	14.070.427.288
Otros títulos de deuda pública	<u>2.146.737.299</u>	<u>14.785.071.866</u>
Total inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda	<u>22.700.125.043</u>	<u>55.990.991.228</u>
Total activo corriente	<u>673.290.170.092</u>	<u>664.250.510.510</u>
Activo no corriente:		
Inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda:		
Títulos emitidos por instituciones financieras	111.257.908.373	121.654.570.432
Títulos emitidos por entidades del sector real	34.566.980.767	45.791.585.457
Títulos contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes	22.444.484.433	34.183.660.988
Otros títulos emitidos por la Nación	44.361.732.208	43.316.319.425
Otros títulos de deuda pública	57.340.695.183	49.774.569.590
Provisión	<u>(654.696.345)</u>	<u>(903.641.479)</u>
Total inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda	<u>269.317.104.619</u>	<u>293.817.064.413</u>
Disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Títulos emitidos por instituciones financieras	-	5.564.887.900
Títulos emitidos por entidades del sector real	-	25.617.566.864
Procesos de titularización	-	1.166.743.200
Otros títulos emitidos por la Nación	-	13.320.958.048
Otros títulos de deuda pública	<u>-</u>	<u>12.156.863.360</u>
Total disponibles para la venta en títulos de deuda	<u>-</u>	<u>57.827.019.372</u>
Disponibles para la venta en títulos participativos:		
Acciones con alta liquidez bursátil	-	26.350.000.000
Acciones de baja bursatilidad	-	30.231.603.234
Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores	68.462.976.928	65.090.580.854
Acciones emitidas por entidades del exterior	<u>42.365.302.750</u>	<u>56.583.151.739</u>
Total disponibles para la venta en títulos participativos	<u>110.828.279.678</u>	<u>178.255.335.827</u>
Total activo no corriente	<u>380.145.384.297</u>	<u>529.899.419.612</u>
Total Inversiones	<u>\$1.053.435.554.389</u>	<u>\$ 1.194.149.930.122</u>

Riesgo de solvencia - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de Seguros de Vida Colpatria S.A. a 31 de diciembre de 2013 y 2012, se

encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo I de la CBCF, como categoría “A” Riesgo Normal, y “B” Riesgo Aceptable.

Las inversiones a diciembre de 2013 y 2012, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor.

A 31 de diciembre de 2013 presentan saldo embargado CDT BBVA de valor nominal de \$47.733.785 en Deceval. Al 31 de diciembre de 2012 no presenta embargos sobre los títulos custodiados en DCV y Deceval.

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponden a títulos de deuda entregados en una operación simultánea (Ver Nota 12).

Para el año 2013, la Compañía tiene participación mayor al 20% en acciones de los siguientes emisores:

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% participación	Costo
OCYH S.A.	1.585.000	1.502.580	95%	\$ 709.263.264
SEQUOIA INVESTMENT GROUP S.A.	22.864.819	21.721.579	95%	40.329.838.033
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	8.080.000	80%	38.400.000.000
NIXUS CAPITAL	5.000.000	5.000.000	100%	\$ 500.000.000
FINANSEGURO SAS (Ver Nota 5)	259.450	146.940	57%	28.547.113.668

Para el año 2012:

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% participación	Costo
OCYH S.A.	1.585.000	1.502.580	95%	\$ 709.263.264
SEQUOIA INVESTMENT GROUP S.A.	22.829.933	21.721.579	95%	40.329.838.033
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	8.080.000	80%	38.400.000.000
NIXUS CAPITAL	5.000.000	5.000.000	100%	\$ 500.000.000
FINANSEGURO SAS (Ver Nota 5)	200.000	32.400	16%	12.571.797.600
FINANSEGURO SAS (Ver Nota 5)	200.000	32.400	16%	32.440.000

Espacio en blanco

Consideraciones especiales -

1. Durante el año 2013, acogiendo la posibilidad de reclasificar las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, establecida en la circular 033 del 2013, la compañía realizó reclasificaciones de inversión de disponible para la venta a negociables, así:

Numero asignado por la entidad	Especie	Nemotecnico	ISIN	Fecha de compra	Valor Nominal	Valor de compra en pesos	Fecha de Reclasificacion	Categoria de reclasificacion	Valor Presente	valor de Mercado	Efecto en Estado de Resultados
4131 B Bavaria 5		BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.040.272.788	11/12/2013	Negociable	1.051.462.799	1.071.100.000	19.637.201
4345 B Bavaria 5		BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.040.272.788	11/12/2013	Negociable	1.051.462.799	1.071.100.000	19.637.201
4354 B Bavaria 5		BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.026.432.419	11/12/2013	Negociable	1.050.484.478	1.071.100.000	20.615.522
4380 B Bavaria 5		BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	2.000.000.000	2.080.545.577	11/12/2013	Negociable	2.102.925.598	2.142.200.000	39.274.402
84898 B Bavaria 5		BBVT10200115	COD28CB00043	20050124	2.000.000.000	2.002.560.000	11/12/2013	Negociable	2.127.840.326	2.225.060.000	97.219.674
85152 B Bavaria 5		BBVT10200115	COD28CB00043	20050124	1.000.000.000	1.011.280.000	11/12/2013	Negociable	1.063.920.163	1.112.530.000	48.609.837
411718 B Bavaria 5		BBVT10200115	COD28CB00043	20080114	1.000.000.000	1.146.792.367	11/12/2013	Negociable	1.076.933.320	1.112.530.000	35.596.680
622622 B CARVAJALS		BVJI0109A7	COT88CB00019	20130319	7.000.000.000	7.002.800.000	11/12/2013	Negociable	6.970.472.571	7.585.130.000	614.657.429
652626 B CARVAJALS		BVJI0109A7	COT88CB00019	20130319	1.000.000.000	1.000.400.000	11/12/2013	Negociable	995.781.796	1.083.590.000	87.808.204
652627 B CARVAJALS		BVJI0109A7	COT88CB00019	20130319	2.500.000.000	2.501.000.000	11/12/2013	Negociable	2.489.454.489	2.708.975.000	219.520.511
683606 B Ecopetrol IPC 5		BECO139C15	COC04CB00137	20130828	10.000.000.000	10.001.900.000	11/12/2013	Negociable	10.199.605.526	10.397.200.000	197.594.474
683608 B Ecopetrol IPC 5		BECO139C30	COC04CB00145	20130828	25.000.000.000	25.005.000.000	11/12/2013	Negociable	25.516.684.152	25.521.750.000	5.065.848
683610 B Ecopetrol IPC 5		BECO139C30	COC04CB00145	20130828	5.000.000.000	5.001.000.000	11/12/2013	Negociable	5.103.336.830	5.104.350.000	1.013.170
683991 B Emges a 5		BCHB0139B12	COE21CB00137	20130912	13.000.000.000	13.002.470.000	11/12/2013	Negociable	13.224.624.907	13.404.690.000	180.065.093
676292 B Pensional		BPENMINHTA4	COL17CB01254	20040930	175.700.000	115.362.863	11/12/2013	Negociable	368.303.075	432.316.878	64.013.803
111336 B Transelca5		BTSE104D9	COE24CB00040	20050429	2.780.000.000	2.723.462.605	11/12/2013	Negociable	2.760.485.526	3.049.938.000	289.452.474
668715 B UNE EPM IPC5		BEPT0119A12	COL46CB00051	20111020	5.000.000.000	5.000.000.000	11/12/2013	Negociable	5.040.261.218	5.131.150.000	90.888.782
656897 B s ub Bogota5		BBBO108A19AV	COB04CB00036	20100901	3.000.000.000	3.508.485.000	11/12/2013	Negociable	3.314.437.778	3.308.850.000	(5.587.778)
668773 CDT Bancolombia		CDTBCB90DP	COB07CD30762	20111024	2.000.000.000	2.011.420.000	11/12/2013	Negociable	1.935.816.136	2.017.180.000	81.363.864
46518 TES UVR		45946	COL17CT02062	20040831	10.000.000	9.593.924	11/12/2013	Negociable	2.170.232.148	2.318.997.505	148.765.357
653612 TES UVR		45946	COL17CT02062	20040831	5.000.000	4.796.938	11/12/2013	Negociable	1.085.115.228	1.159.498.752	74.383.524
655111 TES UVR		45946	COL17CT02062	20040831	2.500.000	2.398.469	11/12/2013	Negociable	542.557.614	579.749.376	37.191.762
655112 TES UVR		45946	COL17CT02062	20040831	2.500.000	2.398.469	11/12/2013	Negociable	542.557.614	579.749.376	37.191.762
681677 TES UVR		45946	COL17CT02062	20030523	5.000.000	4.765.985	11/12/2013	Negociable	1.088.115.242	1.159.498.752	71.383.510
681678 TES UVR		45946	COL17CT02062	20030523	5.000.000	4.765.985	11/12/2013	Negociable	1.088.115.242	1.159.498.752	71.383.510
121556 TRD	TRDTSL		COL17CB0DL49	20050607	2.136.300	1.145.158	11/12/2013	Negociable	444.613.225	444.684.674	71.449
121557 TRD	TRDTSL		COL17CB0DL56	20050607	2.198.400	1.160.881	11/12/2013	Negociable	454.293.559	456.586.101	2.292.542
121558 TRD	TRDTSL		COL17CB0DL64	20050607	2.265.800	1.189.675	11/12/2013	Negociable	465.564.697	469.160.007	3.595.310
121559 TRD	TRDTSL		COL17CB0DL72	20050607	2.269.000	1.184.843	11/12/2013	Negociable	463.671.010	468.717.361	5.046.351
121560 TRD	TRDTSL		COL17CB0DL80	20050607	2.171.200	1.125.740	11/12/2013	Negociable	440.540.810	445.129.147	4.588.337
121561 TRD	TRDTSL		COL17CB0DL98	20050607	2.092.900	1.078.968	11/12/2013	Negociable	422.243.671	427.551.613	5.307.942
389243 Tit Cadenalco		TPCADENA75	COT08PT00011	20071001	40.000	40.000	11/12/2013	Negociable	1.176.833.600	1.176.833.600	-
TOTAL									97.828.747.147	100.396.394.894	2.567.647.747

2. De acuerdo con la circular 033 del 2013, en caso de existir beneficio económico como resultado de la reclasificación, se podrá distribuir previa autorización del a superintendencia.
3. Durante el año 2012, la compañía no realizó reclasificaciones de inversión.
4. A causa de las modificaciones a las características de la emisión de los Bonos Autopista Bogota-Girardot, según las Adendas 5 y 6 publicadas por Fiduciaria de Occidente S.A. en su página web, el capital de la primera emisión de bonos ordinarios y los bonos serie A de la segunda emisión sería redimido así:

- Un primer pago por diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), equivalentes al cuatro por ciento (4%) del capital, el veinte (20) de julio de dos mil once (2011)
- El saldo en pagos trimestrales a partir de enero de 2013, bajo el siguiente cronograma:

Año	Porcentaje de amortización durante el año
2013	Dieciséis por ciento (16%)
2014	Cuarenta por ciento (40%)
2015	Cuarenta por ciento (40%)

Los pagos trimestrales de capital se realizarán al tiempo con los pagos por intereses en las siguientes fechas de cada año:

20 de Enero	20 de Abril	20 de Julio	20 de Octubre
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Teniendo en cuenta esta modificación en las Adendas 5 y 6, la Compañía les informa lo siguiente:

- Dentro del portafolio al 19 de julio de 2011 poseía las siguientes inversiones de estas emisiones:

Especie	Título	ISIN	Calif.	Emision	F. Vcto	Nomina Actual	Valor Mercado	Provisión
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666023	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	\$ 1.920.000.000	\$ 1.926.449.074	\$ 192.644.907
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666031	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	480.000.000	479.602.976	47.960.298
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666037	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	1.920.000.000	1.926.449.074	192.644.907
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666039	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	960.000.000	955.664.574	95.566.457
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666027	CIV22VB00014	BB+	20070308	20151020	1.958.400.000	1.969.622.416	196.962.242
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666033	CIV22VB00014	BB+	20070308	20151020	<u>960.000.000</u>	<u>969.039.360</u>	<u>96.903.936</u>
Totales						<u>\$ 8.198.400.000</u>	<u>\$ 8.226.827.474</u>	<u>\$ 822.682.747</u>

- De acuerdo a calificación emitida por BRC Investor Services S.A. sobre las emisiones primera y segunda de los Bonos Autopista Bogotá – Girardot de BB+, se realizó la provisión conforme al capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

31 de diciembre de 2013:

Especie	Título	ISIN	Calif.	Emision	F. Vcto	Nomina Actual	Valor Mercado	Provision
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666023	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	\$ 1.392.000.000	\$ 1.406.062.484	\$ (153.262.484)
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666031	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	348.000.000	350.889.062	(67.689.062)
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666037	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	1.392.000.000	1.406.062.484	(153.262.484)

Bono Fideic Aut Bog- Girar	666039	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	696.000.000	700.670.967	(74.270.967)
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666027	CIV22VB00014	BB+	20051020	20151020	1.419.840.000	1.435.628.897	(157.772.897)
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666033	CIV22VB00014	BB+	20051020	20151020	<u>696.000.000</u>	<u>704.838.451</u>	<u>(78.438.451)</u>
Totales						<u>\$ 5.943.840.000</u>	<u>\$ 6.004.152.345</u>	<u>\$ (684.696.345)</u>

31 de diciembre de 2012:

Especie	Titulo	ISIN	Calif.	Emision	F. Vcto	Nomina		Valor		Provision
						Actual	Valor Compra	Mercado		
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666023	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	\$ 1.920.000.000	\$ 1.950.272.219	\$ 1.939.495.074	\$ (211.495.074)	
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666031	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	480.000.000	485.334.608	483.585.373	(51.585.373)	
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666037	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	1.920.000.000	1.950.272.219	1.939.495.074	(211.495.074)	
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666039	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	960.000.000	966.734.664	964.896.830	(100.896.830)	
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666027	CIV22VB00014	BB+	20051020	20151020	1.958.400.000	1.994.442.207	1.981.259.636	(218.699.636)	
Bono Fideic Aut Bog- Girar	666033	CIV22VB00014	BB+	20051020	20151020	<u>960.000.000</u>	<u>981.603.659</u>	<u>973.469.492</u>	<u>(109.469.492)</u>	
Totales						<u>\$ 8.198.400.000</u>	<u>\$ 8.328.659.576</u>	<u>\$ 8.282.201.479</u>	<u>\$ (903.641.479)</u>	

6. El impacto en la valoración de las acciones de Mineros S.A. está afectado por la variación en el precio de la acción, que al 31 de julio 2013 fue de \$2.900 y al 31 de diciembre 2012 fue de \$4.250, lo cual genera una disminución de \$1.350 por acción.

Esta situación originó pérdida en valoración de estas acciones por valor de \$30.801.935.436 y \$10.780.297.276 durante los años 2013 y 2012, respectivamente.

Adicionalmente estas acciones fueron parte de la escisión realizada en el mes de julio de 2013 autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la resolución No.1380 de Julio 23 de 2013. (Ver nota 36).

Maduración de inversiones - Clasificación del portafolio de títulos de deuda incluyendo participación en fondos de valores, Money market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2013 (*Expresado en millones de pesos*):

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Porcentaje %
De 0 - 90 días	\$ 235.433	28,37
De 90 - 180 días	24.784	2,99
De 180 - 360 días	11.484	1,38
De 1 - 2 años	119.059	14,34
De 2 - 3 años	36.126	4,35
De 3 - 5 años	55.522	6,69
De 5 - 7 años	69.276	8,35
De 7 - 10 años	161.964	19,51
Más de 10 años	<u>116.347</u>	<u>14,02</u>
Total	<u>\$ 829.995</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por tasas	Valor de mercado	Porcentaje %
IPC	\$ 451.031	54,34
Moneda Extranjera	225.243	27,14
Fija	23.024	2,77
UVR	<u>130.697</u>	<u>15,75</u>
Total	<u>\$ 829.995</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por papeles		
Deuda pública interna de la Nación	\$ 120.272	14,29
Bonos deuda pública	93.119	11,22
Títulos emitidos sector financiero	207.509	25,00
Inversión extranjera	225.243	27,14
Bonos emitidos sector real	165.696	19,96
Titularizaciones	<u>18.156</u>	<u>2,19</u>
Total	<u>\$ 829.995</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por clasificación contable		
Negociables	\$ 650.590	61,34
Disponibles para la venta	110.828	11,07
Hasta el vencimiento	<u>292.017</u>	<u>27,59</u>
Total	<u>\$ 1.053.435</u>	<u>100,00</u>

Maduración de inversiones - Clasificación del portafolio de títulos de deuda incluyendo participación en fondos de valores, Money market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2012 (*Expresado en millones de pesos*):

Portafolio por plazos		
De 0 - 90 días	\$ 223.197	27,20
De 90 - 180 días	11.885	1,45
De 180 - 360 días	33.112	4,03
De 1 - 2 años	33.228	4,05
De 2 - 3 años	127.873	15,58
De 3 - 5 años	138.671	16,90
De 5 - 7 años	81.054	9,88
De 7 - 10 años	54.798	6,67
Más de 10 años	<u>116.871</u>	<u>14,24</u>
Total	<u>\$ 820.689</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por tasas	Valor de mercado	Porcentaje %
IPC	\$ 461.346	56,21
Moneda Extranjera	175.780	21,43
Fija	73.568	8,96
UVR	<u>109.995</u>	<u>13,40</u>
Total	<u>\$ 820.689</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por papeles

Deuda pública interna de la Nación	\$ 183.508	22,36
Bonos deuda pública	76.768	9,35
Títulos emitidos sector financiero	241.754	29,46
Inversión extranjera	175.780	21,42
Bonos emitidos sector real	115.261	14,04
Titularizaciones	<u>27.618</u>	<u>3,37</u>
Total	<u>\$ 820.689</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por clasificación contable

Negociables	\$ 608.259	50,94
Disponibles para la venta	349.808	29,29
Hasta el vencimiento	<u>236.082</u>	<u>19,77</u>
Total	<u>\$ 1.194.149</u>	<u>100,00</u>

Portafolio promedio mes a mes año (cifras en millones) –

Mes	2013	2012
Enero	\$ 1.258.653	\$ 1.056.991
Febrero	1.277.909	1.082.732
Marzo	1.290.412	1.087.813
Abril	1.277.784	1.098.603
Mayo	1.253.305	1.107.544
Junio	1.258.260	1.099.986
Julio	1.193.603	1.111.700
Agosto	1.068.724	1.135.180
Septiembre	1.108.597	1.165.522
Octubre	1.110.888	1.182.382
Noviembre	1.107.568	1.199.404
Diciembre	1.098.563	1.204.301

Calificación Portafolio Moneda Legal Renta fija (En millones de pesos)

Calificación de riesgo	2013		2012	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
AA	\$ 11.122	0,02	\$ 13.126	0,02
AA+	150.587	0,25	126.880	0,21
AAA	321.945	0,53	344.297	0,56
BB+	6.004	0,01	8.282	0,01
No Calificación	859	-	236	-
Riesgo Soberano	<u>120.272</u>	<u>0.20</u>	<u>118.614</u>	<u>0.19</u>
Total	<u>\$ 610.789</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 611.435</u>	<u>100%</u>

Calificación Portafolio Moneda Extranjera. (En millones de pesos)

A	\$ 1.025	0.45%	\$ 301	0,17%
No Calificación	224.218	99,55%	175.369	99,83%
Riesgo Soberano	-	-	-	-
Riesgo Soberano	<u>-</u>	<u>0,00%</u>	<u>-</u>	<u>0,00%</u>
Total	<u>\$ 225.243</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 175.670</u>	<u>100,00%</u>

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Préstamos a otras compañías (1)	<u>\$ 5.000.000.000</u>	<u>\$ -</u>
Provisión general	<u>(50.000.000)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4.950.000.000</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Seguros de vida S.A. realizó un préstamo a Capitalizadora Colpatria S.A. aprobado en el acta de Comité de Inversiones 524 del día 17 de diciembre de 2.013 por valor de \$5.000.000.000 (Cinco mil millones de pesos moneda cte.), el cual se encuentra en garantía mediante un pagaré a plazo máximo de 15 días, este maneja una tasa de interés (DTF+2 punto veinte al 26 de Diciembre de 2013, fecha en que se realizó el desembolso).

Provisión cartera de créditos - El movimiento de la provisión fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ -	\$ 168.958.208
Provisión	50.000.000	-
Recuperaciones	<u>-</u>	<u>(168.958.208)</u>
Saldo final	<u>\$ 50.000.000</u>	<u>\$ -</u>

6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Reaseguros:		
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 2.828.126.460	\$ 2.118.921.953
Siniestros pendientes parte reaseguradores	16.593.515.120	15.668.215.876
Provisión reaseguradores del exterior (1)	<u>(374.817.233)</u>	<u>(374.817.233)</u>
Subtotal reaseguros	<u>19.046.824.347</u>	<u>17.412.320.596</u>
Actividad aseguradora:		
Negocios directos	11.215.470.962	11.426.614.696
Provisión primas pendientes por recaudar	<u>(522.123.695)</u>	<u>(667.376.872)</u>
Subtotal negocios directos	<u>10.693.347.267</u>	<u>10.759.237.824</u>
Sistema general riesgos laborales - ARL	34.836.807.876	30.133.828.662
Menos provisión sistema general de riesgos laborales (2)	<u>(2.310.400.805)</u>	<u>(2.616.524.201)</u>
Subtotal riesgos laborales	<u>32.526.407.071</u>	<u>27.517.304.461</u>
Total	<u>\$ 62.266.578.685</u>	<u>\$ 55.688.862.881</u>

(1) Detalle por reasegurador

A 31 de diciembre de 2013

Reasegurador	Valor	Provisión	%
Munchener	\$ 20.415.068	\$ -	0,72%
Scottish (Worldwide)	132.799.183	-	4,70%
Chartis	4.000.003	-	0,14%
Gen Re	1.032.691.455	-	36,52%
Sirius Int.	374.817.233	(374.817.233)	13,25%
Swiss Re (Frankona)	<u>1.263.403.528</u>	<u>-</u>	<u>44,67%</u>
Totales	<u>\$ 2.828.126.470</u>	<u>\$ (374.817.233)</u>	<u>100,00%</u>

(1) Detalle por reasegurador

A 31 de diciembre de 2012

Reasegurador	Valor	Provisión	%
National Life Insurance Company	\$ 40.267.993	\$ -	1,90%
Munchener	366.902.196	-	17,32%
Suiza	26.637.364	-	1,26%
Chartis	9.247.028	-	0,44%
Gen Re	1.150.794.457	-	54,31%
XL Re Latinamerican	77.868.185	-	3,67%
Sirius Int.	374.817.233	(374.817.233)	17,69%
Swiss Re (E.R.C Frankona)	<u>72.387.497</u>	<u>-</u>	<u>3,42%</u>
Totales	<u>\$ 2.118.921.953</u>	<u>\$ (374.817.233)</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar actividad aseguradora representan en los estados financieros de la compañía el 5,22% y el 4,22% del total de los activos, respectivamente.

Con relación al cumplimiento de la Resolución 1800 de diciembre de 1996, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las cuentas por cobrar actividad aseguradora incluyen pólizas con mora en el pago superior a 45 días, sobre las cuales se han efectuado convenios de pago con los clientes, con el fin de ampliar plazos otorgados para el pago de las pólizas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión total de cuentas por cobrar actividad aseguradora de cartera \$3.207.341.733 y \$3.658.718.306 , respectivamente, la cual corresponde a la aplicación del método de primas devengadas para aquellas pólizas que cuentan con más de 75 días comunes y no se han cancelado por convenios de pagos. La Compañía registra los saldos derivados del sistema general de riesgos laborales, tales como las cotizaciones que no han sido cubiertas por el empleador, los intereses moratorios a cargo del empleador correspondientes a los aportes que no son cancelados dentro de los plazos señalados para el efecto, y constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

La provisión de ARL corresponde al 100% del valor de la cotización no cancelada por el empleador dentro de los 30 días de su causación.

Para el caso de las demás cuentas se constituye una provisión equivalente al ciento por ciento (100%) de los saldos que cuenten con más de seis (6) meses de vencidos o impagados.

Maduración cuentas por cobrar actividad aseguradora 31 Diciembre 2013 (En Miles de pesos)

Cartera Vida – Antigüedad días

SUCURSAL	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
AGEN. EXPAN.BARRANCABER.	1.438.937	-	-	-	-
AGENC. EXPAN. CHINCHINA	205.600	48.600	-	-	174.837
AGENCIA DE EXPANSION MDE POBLADO	4.281.260	-	517.526	-	-
AGENCIA EXPANSIÃO N RIOHACHA	935.822	-	-	-	-
AGENCIA EXPANSION FLORIDABLANCA	-	-	1.096.281	-	-
AGENCIA EXPANSIÃO GIRARDOT	-	8.432.174	-	-	1.440.739

AGENCIA EXPANSIÓN IPIALES	1.596.920	-	676.860	-	-
AGENCIA EXPANSION MANIZALES	953.710	1.063.026	-	374.522	4.571.577
AGENCIA EXPANSION POPAYAN	-	-	391.897	-	122.499
AGENCIA EXPANSIÓN RIOHACHA	17.563.877	10.897.277	8.281.874	14.659.785	14.325.303
AGENCIA EXPANSION TUNJA	14.294.120	4.546.505	3.284.342	9.008.113	11.376.916
ALIANZAS Y MASIVOS	1.174.629.509	107.999.603	99.201.803	82.556.321	158.033.802
ARMENIA	21.099.605	8.268.701	9.662.839	11.684.500	18.601.847
BANCASEGUROS	2.543.643.595	89.214.962	13.000	1.240.252	20.110.261
BARRANQUILLA	175.538.604	45.794.861	35.405.462	93.925.385	98.934.955
BARRANQUILLA AAA	472.699	231.017	-	-	-
BARRANQUILLA CORREDORES	4.265.600	-	18.703.050	340.799	-
BOGOTA CALLE 114 SSS	35.742.627	4.728.312	793.895	-	2.021.553
BOGOTA CALLE106 AAA	11.430.029	945.398	-	-	3.915.380
BOGOTA CORREDORES	2.322.167.204	2.332.671	4.193.152	13.434.020	37.033.793
BOGOTA SAN DIEGO	190.425.216	54.442.732	34.976.654	62.319.852	121.401.829
BUCARAMANGA	210.288.135	113.263.948	62.230.071	64.224.945	62.631.060
BUCARAMANGA CABECERA AAA	15.779.170	296.968	2.565.375	2.178.168	3.382.637
BUGA	12.236.306	2.204.243	5.461.524	6.066.142	6.291.142
CALI CENTRO	110.603.174	19.508.491	22.272.941	39.196.954	59.379.762
CALI CORREDORES	9.364.877	42.976	140.300	-	188.000
CALI VERSALLES AAA	43.200	-	21.600	-	-
CALI VERSALLES SSS	266.143	-	-	-	-
CARTAGENA	45.215.907	12.041.539	23.854.871	28.468.916	34.891.758
CARTAGENA AAA	-	-	-	305.560	-
CUCUTA	36.864.815	10.308.921	11.684.283	26.161.569	41.669.601
FRANQUICIA ANDINO	2.930.326	-	-	1.235.653	837.785
FRANQUICIA BARRANQUILLA	858.525	871.368	309.342	-	49.201
FRANQUICIA BOGOTA MODELIA	2.835.408	2.604.901	-	-	1.603.335
FRANQUICIA BTA	4.202.891	1.698.944	194.942	1.677.089	21.040.048
FRANQUICIA BTA JAVERIANA	2.159.243	695.236	-	-	-
FRANQUICIA BTA NORTE	5.301.423	-	1.018.707	-	12.866.200
FRANQUICIA BTA OCCIDENTE	2.937.945	-	12.016	221.177	2.115.225
FRANQUICIA BTA ORIENTE	5.609.102	-	723.484	2.896.908	504.035
FRANQUICIA BTA PASADENA	4.106.690	224.344	277.147	932.374	1.518.376
FRANQUICIA BTA RESTREPO	2.577.852	3.384.877	127.180	2.060.054	1.835.358
FRANQUICIA BTA UNICENTRO	2.440.561	-	-	-	-
FRANQUICIA BUCARAMANGA	233.937	-	193.867	799.710	-
FRANQUICIA CALI	3.455.186	526.376	1.666.366	-	146.613
FRANQUICIA CALLE 72	826.506	-	2.054.690	149.217	-
FRANQUICIA CALLE 80	5.364.972	1.342.601	408.934	1.759.467	5.686.513
FRANQUICIA CALLE 85	-	268.288	771.140	831.668	-
FRANQUICIA CALLE 93	1.879.090	-	960.852	-	1.034.066
FRANQUICIA CENTRO NARIÑO	1.095.683	115.488	118.741	1.353.842	82.283
FRANQUICIA CHICO	81.134.938	16.769.302	7.022.104	20.476.014	30.479.713
FRANQUICIA DUITAMA	-	-	-	584.635	291.133

FRANQUICIA EJE CAFETERO	58.435.443	2.481.156	79.800	4.877.697	4.408.618
FRANQUICIA PEPE SIERRA	5.393.598	201.509	2.331.405	634.520	1.307.816
FRANQUICIA SANTA ANA(FSA)	5.299.339	1.802.304	-	2.524.225	-
IBAGUE	22.762.727	9.578.244	4.774.183	8.135.053	14.857.371
MANIZALES	132.869.551	75.331.474	39.555.060	13.072.201	46.771.132
MATRIZ CANAL TRADICIONAL	12.068.743	-	-	1.236.876	3.848.176
MEDELLIN CENTRO	78.836.369	18.396.464	22.507.442	36.857.753	45.140.135
MEDELLIN CORREDORES	171.680	-	-	364.963	5.045.421
MEDELLIN POBLADO SSS	177.747	-	780.769	-	538.294
MONTERIA	41.327.143	24.549.919	12.686.396	19.522.228	10.061.974
NEIVA	46.129.143	9.717.018	13.227.574	29.202.587	17.458.542
PALMIRA	8.548.312	1.024.212	1.909.554	858.982	4.884.684
PASTO	45.164.861	7.093.188	582.666	4.544.920	8.859.000
PEREIRA	176.275.170	5.993.920	36.343.995	30.553.479	38.795.584
PEREIRA AAA	4.790.091	-	1.902.816	881.516	-
SANTA MARTA	52.823.418	11.355.356	18.676.013	10.935.989	22.436.262
TULUA	24.248.826	2.020.300	3.651.405	4.573.480	4.793.458
VALLEDUPAR	63.276.884	53.008.610	33.491.459	53.629.128	59.986.799
VILLAVICENCIO	44.981.001	13.754.342	15.553.293	19.331.602	33.542.099
CALI SALUD	5.105.036	376.122	2.947.863	1.679.295	-
BOGOTA SALUD	44.159.859	5.546.398	19.083.423	16.834.495	21.185.931
MEDELLIN SALUD	2.738.597	-	115.028	-	-
FRANQUICIA BOGOTA UNICENTRO	-	-	331.800	-	-
FRANQUICIA BOGOTA CENTRO NARIÑO	126.828	-	-	-	-
FRANQUICIA BOGOTA NORTE	-	-	-	2.502.042	-
FRANQUICIA BOGOTA OCCIDENTE	5.845.035	-	-	-	-
FRANQUICIA BOGOTA JAVERIANA	250.633	-	-	-	-
FRANQUICIA BOGOTA PASADENA	4.814.670	-	-	-	-
FRANQUICIA BOGOTA ORIENTE	-	-	-	-	1
Total	7.977.917.644	767.345.187	591.821.056	753.876.642	1.124.510.435

Total de cuentas por cobrar actividad aseguradora por negocios directos \$11.215.470.962

Antigüedad en días

Regional	(0-30 Días)	(> 30 Días)	Total
Bogotá	\$ 18.132.824.356	\$ 1.032.310.112	\$ 19.165.134.468
Cali	3.682.885.254	100.177.006	3.783.062.260
Medellín	2.807.109.593	53.026.842	2.860.136.435
Barranquilla	2.872.493.429	372.336.698	3.244.830.127
Cartagena	1.000.513.725	41.865.464	1.042.379.189
Pereira	1.225.812.105	93.773.820	1.319.585.925
Bucaramanga	<u>2.454.025.207</u>	<u>45.756.121</u>	<u>2.499.781.328</u>

	\$ 32.175.663.669	\$ 1.739.246.063	\$ 33.914.909.732
Intereses mora ARP			\$ 541.007.334
Riesgos profesional elusión			671.160
Exámenes médicos salud ocupacional			4.246.000
Saldos a favor y otros riesgos			171.698.058
Instituciones prestadoras servicio de salud			95.308.407
Riesg. Prof. Sistema General de Participación			<u>108.967.185</u>
Subtotal			<u>921.898.144</u>
Total Cartera ARL			<u>\$ 34.836.807.876</u>

- (2) El valor de la provisión del Sistema General de Riesgos Laborales está compuesto por la cartera mayor a 30 días, los intereses por mora, cartera por elusión, exámenes médicos salud ocupacional, saldos a favor y otros riesgos, menos el situado fiscal que corresponde a la cartera con entidades sujetas por aprobación y ejecución de presupuesto las cuales deben acreditar el respectivo registro presupuestal mediante certificación emitida por la entidad.

Para el año 2013 se presentaron castigos de cartera por valor \$ 492.737.784, según acta de Junta Directiva No. 648 del 18 de diciembre de 2013. Dentro de la cartera ARL superior a 30 días el saldo del situado fiscal correspondía en 2013 a \$146.467.783 y en 2012 a \$147.802.787.

Espacio en blanco

Maduración cuentas por cobrar actividad aseguradora a Diciembre 31 de por negocios directos 2012 (En Miles de pesos)

Cartera Vida – Antigüedad días

Sucursal	A 0 – 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
AGENC. EXPAN.					
CHINCHINA	\$ 235.547	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGENCIA EXPANSIÓN					
MANIZALES	1.516.191	2.303.496	-	429.199	-
AGENCIA EXPANSIÓN					
POPAYAN	15.192.483	-	-	62.770	-
AGENCIA EXPANSIÓN					
RIOHACHA	5.571.867	5.866.080	7.771.301	-	-
ARMENIA	29.353.071	6.176.305	8.827.476	11.249.186	20.236.736
BANCASEGUROS	2.777.998.749	169.457.997	-	-	59.398.464
BARRANQUÍLLA	159.643.505	41.877.923	26.045.732	103.398.204	117.725.760
BARRANQUÍLLA					
CORREDORES	-	16.817.444	-	-	-
BOGOTÁ CORREDORES	1.942.689.231	-	6.295.478	1.210.442	894.535
BOGOTÁ SALUD	11.851.471	3.797.147	5.182.992	7.950.925	10.810.116
BOGOTÁ SAN DIEGO	265.382.445	78.845.982	46.848.819	88.690.577	228.251.395
BUCARAMANGA	217.460.759	106.090.567	67.817.899	75.536.650	129.596.382
BUGA	10.397.583	3.309.545	2.605.449	18.277.623	6.182.802
CALI CENTRO	117.006.251	20.263.303	24.972.498	37.851.145	79.685.541
CALI CORREDORES	2.020.509	-	-	-	105.000
CALI SALUD	2.014.905	1.544.300	2.288.980	758.530	6.706.601
CANAL ESPECIAL DE					
VIDA	945.574.574	75.560.287	128.556.115	138.517.604	169.252.102
CARTAGENA	46.871.332	17.502.300	25.999.623	30.661.563	42.156.678
CUCUTA	39.234.476	7.369.649	13.112.568	26.679.476	46.097.126
FRANQUICIA ANDINO	1.236.196	-	77.054	81.054	289.760
FRANQUICIA					
BARRANQUÍLLA	-	-	194.605	-	-
FRANQUICIA BOGOTÁ					
CENTRO NARIÑO	383.295	-	-	-	134.975
FRANQUICIA BOGOTÁ					
JAVERIANA	609.785	-	-	154.475	-
FRANQUICIA BOGOTÁ					
MODELIA	3.816.580	3.434.153	1.393.552	611.870	692.213
FRANQUICIA BOGOTÁ					
NORTE	-	-	-	-	421.740
FRANQUICIA BOGOTÁ					
ORIENTE	520.520	-	-	-	616.550
FRANQUICIA BOGOTÁ					
PASADENA	327.470	-	141.900	-	-
FRANQUICIA BTA					
FRANQUICIA BTA					
JAVERIANA	4.302.804	912.428	171.759	-	1.564.493
FRANQUICIA BTA					
NORTE	5.108.133	-	1.157.440	321.341	3.200.058

Sucursal	A 0 – 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
FRANQUICIA BTA OCCIDENTE	10.747.613	-	488.128	887.183	5.889.575
FRANQUICIA BTA ORIENTE	2.977.772	-	-	2.701.379	1.362.620
FRANQUICIA BTA PASADENA	2.839.102	8.520	-	-	1.814.527
FRANQUICIA BTA RESTREPO	2.783.665	2.566.643	91.993	2.346.212	744.469
FRANQUICIA BTA UNICENTRO	5.461.349	-	635.501	602.400	1.197.940
FRANQUICIA BUCARAMANGA	309.680	-	373.932	213.000	-
FRANQUICIA CALI	1.541.028	1.156.238	1.640.176	-	224.411
FRANQUICIA CALLE 72	5.898.505	-	14.280	1.157.321	572.000
FRANQUICIA CALLE 80	2.252.328	1.200.325	1.861.971	564.690	2.925.836
FRANQUICIA CALLE 85	640.000	-	-	-	-
FRANQUICIA CALLE 93	4.286.222	869.242	1.418.808	71.000	2.994.503
FRANQUICIA CASTELLANA	-	-	-	739.509	231.105
FRANQUICIA CENTRO NARIÑO	1.187.490	47.485	346.287	560.579	40.141
FRANQUICIA CHICO	107.287.167	2.495.233	1.166.934	6.736.283	3.895.412
FRANQUICIA DUITAMA	24.796.178	4.421.921	5.903.205	13.623.302	15.294.457
FRANQUICIA CAFETERO	54.793.089	1.831.325	635.300	3.772.318	8.858.931
FRANQUICIA EL NOGAL	3.729.859	-	1.384.051	2.744.172	1.973.251
FRANQUICIA PEPE SIERRA	2.090.154	415.349	615.020	759.621	437.659
FRANQUICIA SANTA ANA(FSA)	277.559	1.210.596	-	-	-
FRANQUICIA TEUSAQUILLO	-	-	-	-	94.041
GIRARDOT	181.978	-	-	-	1.086.547
IBAGUÉ	26.119.178	11.558.976	9.748.624	9.301.275	18.780.031
MANIZALES	136.325.464	87.446.563	49.493.886	18.270.617	60.234.851
MATRIZ CANAL TRADICIONAL	60.062.151	20.168.042	11.404.025	29.180.508	44.114.954
MEDELLÍN CENTRO MEDELLÍN	80.812.849	24.289.035	29.105.208	40.702.911	53.723.760
CORREDORES	-	-	10.502	147.030	5.286.322
MEDELLÍN SALUD	2.312.255	318.615	326.260	163.660	313.720
MONTERIA	35.543.836	47.224.167	15.706.832	17.935.901	17.320.194
NEIVA	43.753.375	10.514.130	10.163.279	28.611.371	19.054.555
PALMIRA	11.855.775	1.807.210	2.482.215	1.019.731	7.100.451
PASTO	32.078.880	9.229.130	2.522.150	4.860.678	7.989.038
PEREIRA	204.551.559	11.456.198	32.544.145	31.806.979	48.303.502
SANTA MARTA	38.582.440	13.646.047	17.347.682	12.776.289	35.238.919
SINCELEJO	881.471	1.174.517	580.261	-	373.711
TULUA	32.770.807	2.358.973	2.788.948	4.075.227	6.750.013

Sucursal	A 0 – 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
VALLEDUPAR	49.764.197	37.026.889	28.817.665	44.059.502	42.774.751
VILLAVICENCIO	<u>51.313.563</u>	<u>15.120.169</u>	<u>27.933.326</u>	<u>25.599.909</u>	<u>41.915.671</u>
Total	<u>\$ 7.655.188.255</u>	<u>\$ 884.649.841</u>	<u>\$ 628.043.022</u>	<u>\$ 849.657.810</u>	<u>\$ 1.409.075.768</u>

Total de cuentas por cobrar actividad aseguradora por negocios directos \$11.426.614.696
Cartera ARL 2012 – Antigüedad en Días

Regional	Antigüedad en días		Total
	(0-30 Días)	(> 30 Días)	
Bogotá	\$ 16.010.282.751	\$ 1.106.700.688	\$ 17.116.983.439
Cali	3.215.619.456	83.541.262	3.299.160.718
Medellín	2.402.164.400	56.187.364	2.458.351.764
Barranquilla	2.073.576.176	454.952.007	2.528.528.183
Cartagena	754.908.298	62.131.549	817.039.847
Pereira	1.003.352.649	94.786.915	1.098.139.564
Bucaramanga	<u>1.797.990.331</u>	<u>66.393.797</u>	<u>1.864.384.128</u>
	<u>\$ 27.257.894.061</u>	<u>\$ 1.924.693.582</u>	<u>\$ 29.182.587.643</u>
	Intereses mora ARL		\$ 69.608.234
	Riesgos profesionales elusión		690.711.703
	Exámenes médicos salud ocupacional		4.246.000
	Riesg. Prof. Sistema General de Participación		23.250.267
	Saldos a favor y otros riesgos		<u>163.424.815</u>
	Subtotal		<u>951.241.019</u>
	Total cartera ARL		<u>\$ 30.133.828.662</u>

Para el año 2012 se presentaron castigos de cartera por valor \$341.405.766 según acta de Junta Directiva No. 635 del 19 de diciembre de 2012. Dentro de la cartera ARL superior a 30 días el saldo del situado fiscal correspondía en 2012 a \$147.802.787 y en 2011 a \$118.913.098.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Contratos forward		
Derechos de ventas sobre divisas	\$ 201.923.157.645	\$ 130.819.863.048
Obligaciones de venta de monedas (peso/dólar)	<u>(200.477.528.980)</u>	<u>(128.047.509.043)</u>
Total contratos forward (1)	1.445.628.665	2.772.354.005
Intereses por cobrar	5.509.815	141.017.222
Dividendos y participaciones en títulos de baja o mínima bursatilidad	280.039.997	810.575.381
Arrendamientos	372.798	306.823

	2013	2012
Anticipo de contratos y proveedores	133.875.129	60.288.550
Adelantos al personal	105.406.584	93.576.876
Intermediarios	61.879.722	49.945.825
Deudores varios	98.212.606	132.792.920
Cuentas por cobrar ex empleados	131.715.993	106.242.531
Cuentas por cobrar Banco Colpatría	51.117.559	51.117.559
Diversas (2)	675.013.922	1.108.866.498
Cuentas por cobrar Tesorería (3)	-	105.742.503
Menos provisión	<u>(234.724.190)</u>	<u>(201.041.731)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 2.754.048.600</u>	<u>\$ 5.231.784.962</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las operaciones de derivados (Contratos Forward) y futuros eran las siguientes:

Valor neto de los contratos forward para el año 2013 es de \$1.445.628.665

Contratos forward en moneda extranjera diciembre 2013

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	\$ 58.082.857	\$ 57.803.663
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	387.218.402	385.357.830
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	6.794.736.869	6.743.710.197
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	16/01/2014	29.209.362	28.903.059
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	5.431.791.000	5.395.342.935
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	2.921.348.450	2.890.481.831
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	2.921.348.450	2.890.481.831
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	2.921.348.450	2.890.481.831
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	16.456.782.102	16.377.707.775
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	12.230.526.363	12.138.678.355
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	3.103.880.571	3.083.053.106
BBVA Colombia	Forward-Venta	27/01/2014	6.991.446.568	6.936.825.694
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	09/01/2014	56.662.888.000	56.262.379.924
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	11.035.724.468	10.982.698.155
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	14/01/2014	19.555.758.643	19.460.420.854
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	16/01/2014	14.994.139.114	14.836.903.397
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	2.521.902.964	2.504.980.648
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	3.505.618.139	3.468.578.197
BBVA Colombia	Forward-Venta	27/01/2014	13.594.479.437	13.488.272.182
Bancolombia	Forward-Venta	03/02/2014	1.941.638.112	1.926.912.024
Bancolombia	Forward-Venta	03/02/2014	13.008.975.350	12.910.310.561
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	775.970.143	770.763.276
BBVA Colombia	Forward-Venta	27/01/2014	<u>4.078.343.831</u>	<u>4.046.481.655</u>
Totales			<u>\$ 201.923.157.645</u>	<u>\$ 200.477.528.980</u>

Contratos forward en moneda extranjera 2012

Valor neto de los contratos forward para el año 2012 es de \$2.772.354.005:

Contraparte	Papel	Fecha de vencimiento	Valor Derecho	Valor Obligación
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2013	\$ 56.966.467	\$ 56.519.769
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2013	149.536.976	148.364.393
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	11/01/2013	151.223.039	148.451.212
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2013	356.040.419	353.248.554
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2013	534.060.629	529.872.830
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	11/01/2013	594.090.509	583.201.189
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	11/01/2013	810.123.422	795.274.349
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	1.807.631.210	1.766.957.461
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	11/01/2013	2.295.349.696	2.253.277.322
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2013	5.696.646.710	5.651.976.858
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	11/01/2013	2.475.377.123	2.430.004.955
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	3.615.262.420	3.533.914.922
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	3.615.262.420	3.533.914.922
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	4.519.078.025	4.417.393.653
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2013	14.286.121.828	14.174.098.213
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	03/01/2013	3.649.732.978	3.536.801.564
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	5.422.893.630	5.300.872.383
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	5.874.801.433	5.742.611.748
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	03/01/2013	6.387.032.712	6.189.402.737
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	9.038.156.050	8.834.787.305
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	15/01/2013	9.038.156.050	8.834.787.305
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2013	20.336.022.182	20.053.163.327
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	03/01/2013	11.861.632.179	11.494.605.083
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	03/01/2013	<u>18.248.664.941</u>	<u>17.684.006.989</u>
Totales			<u>\$ 130.819.863.048</u>	<u>\$ 128.047.509.043</u>

Los Forwards de cobertura al 31 de diciembre de 2013 ascendían a USD\$104.045.000 con una duración promedio de 41 días.

Los Forwards de cobertura al 31 de diciembre de 2012 ascendían a USD\$72.455.000 con una duración promedio de 36 días y €\$2.721.870 con una duración promedio de 123 días.

Para el año 2013 los forward de cobertura generaron una pérdida de \$ 9.448.697.911 y para el año 2012 los forward de cobertura generaron una utilidad de \$14.536.192.136.

Estas operaciones se vienen realizando para cubrir el mayor valor de los activos adquiridos en moneda extranjera durante los años 2013 y 2012, que se encuentran registrados en la cuenta de Inversiones, esto con el ánimo de proteger el portafolio contra la reevaluación.

Las operaciones de contado (simultáneas) durante el año 2013 y 2012 generaron pérdida por \$ 494.043.118 y por \$1.088.901.148, respectivamente.

- (2) Para el año 2013, el saldo lo conformaba: partidas conciliatorias que generan provisión \$1.495.498, recaudo IVA por cuenta inversiones \$11.528.636, pagos doble cartera \$712.920, cuenta por cobrar comisiones banco Colpatría \$661.276.868.

Para el año 2012 el saldo estaba conformado por cuenta por cobrar comisiones Banco Colpatría \$629.185.193, recobros fondo de marketing por \$450.712.815, y otros conceptos por \$ 28.968.490.

- (3) Para el año 2013 no se presenta saldo.

Los saldos a diciembre 31 de 2012, corresponde en su mayoría a interés de inversión, los cuales fueron legalizados en enero de 2013:

Especie	Cuenta por cobrar
Bono BBVA Título.663885	\$ 68.935.010
Bono EAAB TIT. 172216	27.488.999
Bono BBVA Título. 670098	5.365.900
Bono BBVA Título. 670008	1.527.600
Órdenes SISE	<u>2.424.994</u>
Total	<u>\$ 105.742.503</u>

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de Diciembre el detalle era:

	2013	2012
Activo corriente:		
Gastos anticipados – Costos de contratos no proporcionales	\$ 824.873.994	\$ 708.960.261
Gastos anticipados – Arrendamientos	373.499.241	525.807.213
Impuesto al Patrimonio (1)	4.027.737.000	3.863.688.896
Créditos a empleados y agentes	283.147.283	307.015.817
Depósitos judiciales	3.666.102.613	1.667.599.976
Diversos (2)	<u>4.748.372.328</u>	<u>142.790.999</u>
Total activo corriente	<u>\$ 13.923.732.459</u>	<u>\$ 7.215.863.162</u>
Activo no corriente:		
Cargos diferidos (3)	\$ 3.668.656.450	\$ 2.605.442.411
Impuesto al patrimonio (1)	-	3.863.688.896
Derechos en fideicomisos	<u>7.493.500.942</u>	<u>3.257.518.669</u>
Total activo no corriente	<u>\$ 11.162.157.392</u>	<u>\$ 9.726.649.976</u>

- (1) La compañía liquidó en 2011 el impuesto al patrimonio por valor de \$15.454.754.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más una sobretasa del 25%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014. Durante el año 2013 presentó una corrección a la declaración inicial incrementando su valor a \$16.176.572.000. El saldo por amortizar del impuesto al patrimonio a diciembre 31 de 2013 y 2012 a \$4.027.737.000 y \$ 7.727.377.792, respectivamente. (Ver literal o nota 2 y nota 15).

- (2) A 31 de diciembre de 2013 corresponde a \$12.732.975 de caja menor, \$12.110.353 por anticipo de impuesto Industria y Comercio, \$120.000.000 en acciones de clubes sociales y \$4.603.529.000 de anticipos impropormenta.

A 31 de diciembre de 2012 corresponde a \$11.585.999 de caja menor, \$11.205.000 por anticipo de impuesto Industria y Comercio y \$120.000.000 en acciones de clubes sociales.

- (3) Detalle de cargos diferidos:

Naturaleza	Saldo al 31 de diciembre de 2012		Amortización		Saldo al 31 de diciembre de 2013
		Adiciones	Cuenta 5180	Otras cuentas	
Software	\$ 986.546.785	\$ 641.553.548	\$ 1.064.074.791	\$ -	\$ 564.025.542
Remodelaciones	667.410.083	1.590.772.269	1.235.306.823	-	1.022.875.529
Útiles y papel	54.251.559	5.822.479	27.402.916	-	32.671.122
Proyectos	12.047.120	239.517.052	4.246.327	-	247.317.845
Software de aplicación (proyectos)	767.064.097	1.235.065.548	352.542.655	-	1.649.586.990
Publicidad y propaganda	-	43.707.000	24.242.040	-	19.464.960
Comisiones intermediarios	<u>118.122.767</u>	<u>3.087.684.372</u>	<u>-</u>	<u>3.073.092.677</u>	<u>132.714.462</u>
Total diferido	<u>\$ 2.605.442.411</u>	<u>\$ 6.844.122.268</u>	<u>\$ 2.707.815.552</u>	<u>\$ 3.073.092.677</u>	<u>\$ 3.668.656.450</u>

Naturaleza	Saldo al 31 de diciembre de 2011		Amortización		Saldo al 31 de diciembre de 2012
		Adiciones	Cuenta 5180	Otras cuentas	
Software	\$ 919.701.990	\$ 558.648.273	\$ 491.803.478	\$ -	\$ 986.546.785
Remodelaciones	-	880.453.885	213.043.802	-	667.410.083
Útiles y papel	68.698.930	583.798.424	-	598.245.795	54.251.559
Proyectos	-	12.047.120	-	-	12.047.120
Software de aplicación (proyectos)	-	831.205.092	64.140.995	-	767.064.097
Comisiones intermediarios	<u>117.273.800</u>	<u>3.080.972.421</u>	<u>-</u>	<u>3.080.123.454</u>	<u>118.122.767</u>
Total diferido	<u>\$ 1.105.674.720</u>	<u>\$ 5.947.125.215</u>	<u>\$ 768.988.275</u>	<u>\$ 3.678.369.249</u>	<u>\$ 2.605.442.411</u>

9. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Terrenos	\$ 2.074.044.751	\$ 1.606.238.299
Edificios	6.047.618.068	4.951.874.520
Muebles y enseres	2.318.785.388	2.291.762.507

	2013	2012
Equipo de computación	9.353.993.427	9.314.417.045
Vehículos	<u>628.515.903</u>	<u>504.225.904</u>
Subtotal	20.422.957.537	18.668.518.275
Depreciación acumulada	<u>(16.127.536.627)</u>	<u>(15.244.147.346)</u>
Total	<u>\$ 4.295.420.910</u>	<u>\$ 3.424.370.929</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Seguros de Vida Colpatria S.A. tiene pólizas de seguros para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonada y otros; así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el gasto por depreciación ascendió a \$1.089.142.547 y \$1.119.035.868, respectivamente.

Los avalúos comerciales de terrenos y edificios se realizaron por firmas especializadas a diciembre del 2012, por valor total de \$15.729.710.183, generando una valorización a misma fecha de \$12.904.600.877

Para actualizar el valor comercial de los vehículos de la Compañía se toma como precio de referencia de los valores asegurados publicados por Fasecolda de las pólizas de vehículos.

10. VALORIZACIONES, NETO

Valorización de inversiones:		
Inversiones disponibles para la venta	\$ 6.684.184.882	\$ 22.520.734.763
Valorización patrimonio autónomo	4.001.803.443	4.013.457.731
Desvalorizaciones	<u>(145.759.979)</u>	<u>(1.337.686.262)</u>
Total valorización de inversiones, neto	<u>10.540.228.346</u>	<u>25.196.506.232</u>
Valorización propiedades y equipo (1)	12.904.600.877	12.096.457.204
Valorización vehículos	<u>325.715.922</u>	<u>273.746.557</u>
Total valorización activos Fijos	<u>13.230.316.799</u>	<u>12.370.203.761</u>
Total valorizaciones	<u>\$ 23.770.545.145</u>	<u>\$ 37.566.709.993</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, la valorización de edificios se descompone, así:

Descripción del bien	Valor	Costo ajustado	Costo	Depreciación	Valorización
	Último avalúo	Edificios	ajustado Terrenos	Edificios	A
	Mayo/13	Diciembre/13	Diciembre/13	A diciembre 2013	A diciembre 2013
Crr 33 no 44 76 local 101 bmg	\$ 260.647.500	\$ 18.144.953	\$ 2.049.764	\$ 18.144.953	\$ 258.597.736
Loc.203 ed.cen.fciera cr.7 cl.19	509.883.327	70.222.072	6.535.507	70.222.071	503.347.819
Edificio Colpatría Medellín piso 4	389.345.639	6.224.369	465.645	6.224.369	388.879.994
Edificio Colpatría Medellín piso 5	297.049.639	4.620.350	731.025	4.620.350	296.318.614
Edificio Colpatría Medellín piso 6	297.049.639	4.620.350	731.025	4.620.350	296.318.614
Edificio Colpatría Medellín piso 7	297.049.639	4.717.081	746.332	4.717.081	296.303.307
Edificio Colpatría oficina 201 cr.15 no.106-57/63 arp	187.472.000	148.611.230	-	148.534.337	187.395.107
Edificio Colpatría oficina 202 cr.15 no.106-57/64 arp	203.096.000	130.427.669	-	130.356.513	203.024.844
Edificio Colpatría oficina 203 cr.15 no.106-57/65 arp	200.224.000	150.814.381	-	150.736.792	200.146.411
Edificio Colpatría oficina 204 cr.15 no.106-57/66 arp	200.224.000	148.669.199	-	148.592.292	200.147.093
Edificio Colpatría oficina 205 cr.15 no.106-57/67 arp	200.224.000	132.899.570	-	132.827.829	200.152.258
Edificio los molinos carrera 15 no 104-33 arp	10.318.106.000	3.972.882.288	1.094.000.000	3.954.516.348	9.205.740.060
Loc.213 y 214 cc hábitat bquilla cr 53 76-239	216.540.000	109.021.000	979.000	106.937.098	213.477.098
Lote calle 34 40 60 manzana j, casa 11 barrio el zarzal, Villavicencio	560.180.000	253.000.000	297.000.000	193.722.964	203.902.964
Casa calle 33 no 41 - 24/28 Ibagué barrio cadiz	409.068.800	204.193.548	175.806.452	67.131.840	96.200.640
Calle 52 n 35-27barrio cabecera del llano Bucaramanga	<u>1.183.550.000</u>	<u>688.550.000</u>	<u>495.000.000</u>	<u>154.648.318</u>	<u>154.648.318</u>
Totales	<u>\$ 15.729.710.182</u>	<u>\$ 6.047.618.059</u>	<u>\$ 2.074.044.750</u>	<u>\$ 5.296.553.505</u>	<u>\$ 12.904.600.878</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la valorización de edificios se descompone, así:

Descripción del Bien	Valor	Costo Ajustado	Costo Ajustado terrenos a Dic/12	Depreciación	Valorización y/o
	último avalúo	Edificios a		edificios al	Desvalorización
	Diciembre/12	Diciembre/12		cierre del 2012	a Diciembre/12
Crr 33 No 44 76 Local 101 Bmg	260.647.500	18.144.960	\$ 2.049.764	\$18.144.960	\$258.597.736
Loc.203 Ed.Cen.Fciera Cr.7 Cl.19	509.399.814	70.222.071	6.535.507	70.222.071	502.864.307
Edificio Colpatría Medellín Piso 4	389.136.000	6.224.369	465.645	6.224.369	388.670.355
Edificio Colpatría Medellín	296.840.000	4.620.350	731.025	4.620.350	296.108.975

Descripcion del Bien	Valor último avalúo Diciembre/12	Costo Ajustado Edificios a Diciembre/12	Costo Ajustado terrenos a Dic/12	Depreciación edificios al cierre del 2012	Valorización y/o Desvalorización a Diciembre/12
Piso 5					
Edificio Colpatria Medellín					
Piso 6	296.840.000	4.620.350	731.025	4.620.350	296.108.975
Edificio Colpatria Medellín					
Piso 7	296.840.000	4.717.081	746.333	4.717.082	296.093.668
Edificio Colpatria Of. 201					
Cr.15 No.106-57/63	199.440.000	148.611.230	-	148.177.242	199.006.012
Edificio Colpatria Of. 202					
Cr.15 No.106-57/64	186.920.000	130.427.669	-	130.031.303	186.523.634
Edificio Colpatria Of. 203					
Cr.15 No.106-57/65	202.400.000	150.814.383	-	150.375.845	201.961.462
Edificio Colpatria Of. 204					
Cr.15 No.106-57/66	199.520.000	148.669.199	-	148.235.111	199.085.912
Edificio Colpatria Of. 205					
Cr.15 No.106-57/67	199.440.000	132.899.570	-	132.498.928	199.039.358
Edificio Los Molinos Cr. 15 No 104-33 ARL	10.006.485.243	3.972.882.288	1.094.000.000	3.905.399.188	8.845.002.143
Locales centro comercial habitad (1)	216.000.000	109.021.000	979.000	103.494.003	209.494.003
Lote calle 34 40 60 manzana j Villavicencio	550.000.000	50.000.000	500.000.000	17.900.664	17.900.664
Totales	<u>\$ 13.809.908.557</u>	<u>\$ 4.951.874.520</u>	<u>\$ 1.606.238.299</u>	<u>\$ 4.844.661.466</u>	<u>\$ 12.096.457.204</u>

11. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle al 31 de diciembre era:

	2013	2012
Contratos forward: (1)		
Derechos de ventas sobre divisas	\$ 5.793.344.090	\$ 4.812.127.440
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(6.044.165.435)</u>	<u>(4.895.024.525)</u>
Subtotal contratos forward	<u>\$ (250.821.345)</u>	<u>\$ (82.897.085)</u>

(1) El detalle de los contratos forward es el siguiente:

Contratos Forward En Moneda Extranjera Diciembre 2013				
Contraparte	Papel	F. Vencimiento	vlr. Derecho	vlr. Obligación
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2014	\$ 5.345.352.632	\$ 5.576.779.174
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2014	<u>447.991.458</u>	<u>467.386.261</u>
Totales			<u>\$ 5.793.344.090</u>	<u>\$ 6.044.165.435</u>

Contraparte	Contratos forward en moneda extranjera 2012			Vr. Obligación
	Papel	F. Vencimiento	Vr. Derecho	
Bancolombia	Forward-Venta	31/01/2013	\$ 2.284.668.095	\$ 2.330.949.747
Bancolombia	Forward-Venta	23/01/2013	2.298.992.526	2.330.979.807
Bancolombia	Forward-Venta	31/01/2013	<u>228.466.819</u>	<u>233.094.971</u>
Totales			\$ <u>4.812.127.440</u>	\$ <u>4.895.024.525</u>

12. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2013, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas era:

Contraparte	Título	Fec. Emision	Fec. Vcto	Valor de mercado
BBVA	685899	20131330	20140107	\$ 5.898.854.498
Correval	685898	20131330	20140107	<u>3.213.503.500</u>
Total				\$ <u>9.112.357.998</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas era:

Contraparte	Título	Fec. Emisión	Fec. Vcto.	Valor de Mercado
BBVA COLOMBIA	679210	2012/12/26	2013/01/02	\$ 6.112.886.783
BBVA COLOMBIA	679257	2012/12/27	2013/01/02	<u>31.110.207.224</u>
Total				\$ <u>37.223.094.007</u>

13. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Obligaciones a favor de asegurados de vida (1)	\$ 4.253.900.874	\$ 4.044.318.425
Depósitos para expedición de pólizas	644.822.281	1.093.424.950
Reaseguradores del exterior cuenta corriente (2)	1.576.862.728	1.787.531.638
Siniestros liquidados por pagar (3)	1.853.343.063	3.101.448.092
Diversas–Sistema general de riesgos laborales (4)	10.376.077.791	6.643.307.148
Obligaciones a favor de intermediarios	1.666.392.447	1.115.318.180
Valores por aplicar financiaciones	<u>14.640.852</u>	<u>9.685.396</u>
Total cuentas por pagar actividad aseguradora	\$ <u>20.386.040.036</u>	\$ <u>17.795.033.829</u>

- (1) Para el año 2013, el saldo lo conforma vida individual y otros ramos de vida por \$228.893.999, dividendos por pagar Vida por Vivir \$3.538.613.590, rescisiones Educativo Universitario Garantizado por \$448.415.848 y retiro fondos de ahorro \$37.977.437.

Para el año 2012, el saldo lo conforma vida individual y otros ramos de vida por \$228.893.999, dividendos por pagar Vida por Vivir \$3.379.431.657, rescisiones Educativo Universitario Garantizado por \$427.618.072 y retiro fondos de ahorro \$8.374.697.

- (2) Para Diciembre de 2013, el saldo lo conforman los reaseguradores Hannover Ruck \$107,453,833, Everest Re \$144,690,261, Partner Re \$39,525,870, Paris Re (antes Axa Re) \$53.842,363, National Life Insurance Company \$42,125,576, Suiza \$33,285,487, Scor Reinsurance \$34,642,942, XL Re \$1,840,899, Aul Int. \$8.553.487, Axxa Assistance \$5,609,997, Mapfre \$669,275,265, Rea Patria \$106,897,679, QBE \$69,905,592, Arch Re \$220,149,502, Sagicor Life INC. \$21.425, IRB Brasil \$39,042,560

Para Diciembre de 2012, el saldo lo conforman los reaseguradores Hannover Ruck \$264,494,418, Everest Re \$102,301,003, Partner Re \$268,738,333, Paris Re (antes Axa Re) \$53.842,363, Scor Reinsurance \$50,745,994, Aul Int. \$8.553.487, Axxa Assistance \$5,609,997, Mapfre \$681,251,367, Rea Patria \$8,274,025, QBE \$105,648,209, WorLdwide Rea \$129,523,017, Arch Re \$108,528,000, Sagicor Life INC. \$21.425,

- (3) Para el año 2013, el saldo lo conforman las cuentas de vida individual y otros ramos vida por \$623.020.458 discriminadas de la siguiente manera (Accidentes personales \$2.488.405, Previsionales \$4.449.762, Educativo \$108.642.182, Grupo vida \$303.148.453, Rentas vitalicias \$17.950.319 y Vida individual \$186.341.334) y prestaciones asistenciales por \$1.219.358.717 y siniestros liquidados por pagar sise \$10.963.888.

Para el año 2012, el saldo lo conforman las cuentas de vida individual y otros ramos vida por \$386.056.124 discriminadas de la siguiente manera (Accidentes personales \$29.354.077, Previsionales \$2.610.000, Educativo \$48.824.175, Grupo vida \$169.569.867, Rentas vitalicias \$90.749.374 y Vida individual \$44.948.631) y prestaciones asistenciales por \$2.701.086.693 y descuento por primas financiadas \$14.305.275.

- (4) Para el año 2013, el saldo lo conforma los recobros por desafiliación automática \$201.691.674, rezagos de dinero no aplicados \$4.898.343.180, sobrantes a favor del cliente \$820.835, cuentas por cobrar Afiliados y Beneficiarios \$322.873.846, Aportes Sistema General de Pensiones \$2.280.773.759, Recaudos por distribuir \$986.232 y Cuentas por pagar diversas ARL \$430.998, cuentas por pagar It sin calificación \$4.279.068 y Cuentas por pagar excedentes situado fiscal \$2.665.878.199.

Para el año 2012, el saldo lo conforma los recobros por desafiliación automática \$201.691.674, rezagos de dinero no aplicados \$3.820.471.716, sobrantes a favor del cliente \$30.585.746, cuentas por cobrar Afiliados y Beneficiarios \$346.285.284, Aportes Sistema General de Pensiones \$2.172.049.968, Recaudos por distribuir \$882.760 y Cuentas por pagar diversas ARL \$71.340.000.

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Sobregiros bancarios	<u>\$ 5.100.762.959</u>	<u>\$ 3.939.954.723</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los sobregiros corresponden principalmente a cheques girados y no cobrados de las siguientes entidades financieras Banco Colpatria \$5.096.910.444 y \$3.916.497.678 respectivamente, banco Bancolombia para el 2012 \$23.274.649, Banco BBVA por \$3.852.515 y \$182.396. (Ver Nota 3)

15. CUENTAS POR PAGAR

	2013	2012
Comisiones y honorarios	\$ 1.128.365.570	\$ 943.965.181
Impuesto de renta y complementarios	16.629.715.013	13.057.450.357
Impuesto de Industria y Comercio	245.208.919	233.473.335
Impuesto al patrimonio (1)	4.027.738.200	3.863.689.000
Impuesto Gravamen movimiento financiero	-	4.121.202
Impuestos a las ventas	119.594.532	21.288.670
Proveedores	103.087.043	37.068.822
Retenciones y aportes laborales	1.766.032.232	1.825.419.278
Diversos (2)	<u>3.203.475.842</u>	<u>7.651.136.857</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 27.223.217.351</u>	<u>\$ 27.637.612.702</u>
Impuesto al patrimonio (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.863.689.000</u>
Total cuentas por pagar a largo plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.863.689.000</u>

(1) La compañía liquidó en 2011 el impuesto al patrimonio por valor de \$15.454.754.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más una sobretasa del 25%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014. Durante el año 2013 presentó corrección a la declaración inicial incrementando su valor a \$16.176.572.000. El saldo por amortizar del impuesto al patrimonio a diciembre 31 de 2013 y 2012 es de \$ 3.863.689.000 y \$7.727.377.792, respectivamente. (Ver literal o nota 2 y nota 9)

(2) Para el año 2013, el saldo está conformado por gastos administrativos por pagar \$1.126.789.285, cheques girados no cobrados \$1.855.094.474, nómina por pagar \$164.231.653, partidas que no generan provisión de conciliaciones \$16.581.496 y publicidad y propaganda \$40.778.934.

Para el año 2012, el saldo está conformado por gastos administrativos por pagar \$5.703.771.246, cheques girados no cobrados \$1.809.889.322, nómina por pagar \$44.101.054, partidas que no generan provisión de conciliaciones \$52.480.049 y publicidad y propaganda \$40.895.186.

Vencimiento de pasivos -

- La cuenta por pagar por concepto de impuestos se vence mensual, bimestralmente o anualmente dependiendo los pagos que se realicen de ICA, IVA y Retención de ICA, e impuesto al Patrimonio (ver nota 15).

- En el rubro de retenciones y aportes laborales, los aportes se cancelan al siguiente mes de la causación y tiene aproximadamente un vencimiento de 10 días, fecha en la que se cancela a cada EPS o AFP. La retención en la fuente se cancela de forma mensual.
- Los pagos a FOGAFÍN se realizan semestre vencido según la Carta Circular del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con fecha de 21 enero de 2000.
- El valor correspondiente a las comisiones del ramo de previsionales a las AFP Colfondos y Horizonte se paga cada 50 días.

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Obligaciones laborales consolidadas (1)	\$ 6.445.503.579	\$ 5.618.801.036
Sobrantes de primas a favor de los asegurados	1.172.194.836	729.459.516
Ingresos anticipados (2)	248.366.070	262.110.094
Diversos	<u>32.771.523</u>	<u>22.980.839</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 7.898.836.008</u>	<u>\$ 6.633.351.485</u>

- (1) Año 2013: Cesantías consolidadas \$2.453.395.875; intereses sobre cesantías \$275.619.662, vacaciones consolidadas \$2.620.428.800 y prima de vacaciones consolidadas \$1.096.059.242.

Año 2012: Cesantías consolidadas \$2.175.526.788; intereses sobre cesantías \$244.450.238, vacaciones consolidadas \$2.296.961.002 y prima de vacaciones consolidadas \$901.863.008.

- (2) Los ingresos anticipados se detallan como se muestra a continuación:

Concepto	Saldo 31 de diciembre de 2012	Abonos	Cargos	Saldo 31 de diciembre de 2013	Observaciones
Prima diferida	\$ 74.527.157	\$ 47.148.447	\$ 33.404.423	\$ 60.783.133	Primas Diferidas amortizadas de acuerdo al inicio de la vigencia de la póliza del ramo Accidentes Personales
Reaseguros	<u>187.582.937</u>	-	-	<u>187.582.937</u>	Cut off realizado año 2008
Total	<u>\$ 262.110.094</u>	<u>\$ 47.148.447</u>	<u>\$ 33.404.423</u>	<u>\$ 248.366.070</u>	

Concepto	Saldo 31 de diciembre de 2011	Abonos	Cargos	Saldo 31 de diciembre de 2012	Observaciones
Ecopetrol	\$ 25.440.563	\$ 25.440.563	\$ -	\$ -	Anticipo para ejecución de proyectos 2012
Prima diferida	86.311.972	50.314.405	38.529.590	74.527.157	Primas Diferidas amortizadas de acuerdo al inicio de la vigencia

Concepto	Saldo 31 de diciembre de 2011	Abonos	Cargos	Saldo 31 de diciembre de 2012	Observaciones
Reaseguros	375.165.874	187.582.937	-	187.582.937	de la póliza del ramo Accidentes Personales Cut off realizado año 2008
Total	\$ 486.918.409	\$ 263.337.905	\$ 38.529.590	\$ 262.110.094	

Vencimiento de pasivos - En cuanto a las obligaciones laborales, las cesantías se cancelan en el mes de febrero de acuerdo a la ley, las vacaciones a medida que los funcionarios van saliendo a disfrutar de éstas e igual sucede con la prima de vacaciones, los intereses sobre cesantías se cancelarán en el mes de enero de acuerdo a lo reglamentado en el código sustantivo del trabajo.

17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Comisiones causadas sobre primas por recaudar	\$ 1.213.642.798	\$ 1.392.563.876
Comisiones bancarias	47.982.620	51.915.238
Multas, sanciones, litigios y demandas (1)	<u>68.657.921</u>	<u>4.825.074.321</u>
Total pasivos estimados y provisiones	<u>\$ 1.330.283.339</u>	<u>\$ 6.269.553.435</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo registrado corresponde a los siguientes conceptos:

- a) Para el 2013 se crea provisión por proceso Cali sobre cotizaciones de ARP por \$48.854.353, del año 2004. Para el año 2012 se crea provisión para futuras contingencias ante las autoridades administrativas de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta del 28 de mayo de 2009, que dicta modificar impuesto de renta de 2001 por declarar como renta exenta los rendimientos por reserva matemática de ARL, por tal razón se decidió provisionar el menor impuesto calculado sobre las rentas exentas tomadas en las declaraciones de los años 2006, 2007 y 2008 por rendimientos de reserva matemática de ARL como futuras contingencias por impuesto de renta para 2012 \$4.724.705.157.
- b) Litigios en proceso ejecutivo por \$20.073.568 y \$25.035.831 para 2013 y 2012, respectivamente.

18. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Para los ramos de seguros de personas a partir del 1 de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera autorización para calcular mediante un régimen particular estas reservas, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza.

La base para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por el sistema de póliza a póliza es como mínimo el 80% de la prima retenida. Quiere decir lo anterior, que dicha base será superior al citado 80% cuando la comisión sea inferior al 20%; cuando la comisión sea igual o superior al 20%, la base será del 80%.

Para los seguros cuya vigencia técnica exceda la anualidad, cualquiera que sea el ramo al cual corresponda la respectiva emisión, la sociedad deberá mantener la reserva de riesgo en curso (calculada según el método que corresponda de acuerdo con el ramo) sobre la porción de la prima retenida correspondiente al primer año de vigencia.

Ramo de Riesgos Profesionales

Valor de la Reserva Matemática (Reserva No-Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV08, al 31 de Diciembre de 2013: \$ 319.161'004.119

Valor de la Reserva Matemática (Reserva Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV89, al 31 de Diciembre de 2013: \$ 302.449'518.003

Valor diferencia por reconocer, al 31 de Diciembre de 2013: \$ 16.711'486.116

Ramo de Pensiones Ley 100

Valor de la Reserva Matemática (Reserva No-Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV08, al 31 de Diciembre de 2013: \$ 139.865'407.967

Valor de la Reserva Matemática (Reserva Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV89, al 31 de Diciembre de 2013: \$ 129.704'386.386

Valor diferencia por reconocer, al 31 de Diciembre de 2013: \$ 10.161'021.581

Riesgo en curso (Seguros de personas)	\$ 22.687.323.922	\$ 20.511.429.300
Matemática (1)	662.965.121.238	628.709.771.629
Depósitos retenidos reaseguros del exterior	543.452.163	544.416.114
Desviación Siniestralidad	454.747.614	454.747.614
Siniestros pendientes parte compañía (2)	160.548.826.241	152.128.186.430
Siniestros pendientes parte reasegurador	16.593.515.120	15.668.215.876
Reserva especiales	<u>53.624.395.307</u>	<u>47.342.826.339</u>
Total reservas técnicas de seguros	<u>\$ 917.417.381.605</u>	<u>\$ 865.359.593.302</u>

- (1) Esta reserva para el año 2013 incluye reserva de vida individual por \$52.860.637.509, riesgos laborales por \$302.449.518.003, rentas vitalicias por \$129.704.386.386, plan educativo universitario por \$157.603.746.496, Seguros Pensiones Voluntarias \$3.568.138.167, y Vida Ahorro por \$16.778.694.678.

Esta reserva para el año 2012 incluye reserva de vida individual por \$52.417.671.712, riesgos laborales por \$270.314.780.317, rentas vitalicias por \$125.061.405.590, plan educativo universitario por \$162.203.438.085, Seguros Pensiones Voluntarias \$3.622.130.682, y Vida Ahorro por \$15.090.345.243.

- (2) La reserva de siniestros parte compañía esta discriminada así:

Siniestros avisados:		
Seguros de personas (a)	\$ 6.497.438.535	\$ 5.387.893.777
Seguros previsionales	26.296.660.338	29.446.116.904
Riesgos profesionales	64.717.282.748	64.084.858.630
Pago beneficios educativos (b)	50.018.385.753	41.282.176.276
Siniestros no avisados:		
Seguros de personas	3.238.459.277	2.932.948.433
Seguros previsionales	3.446.993.927	3.638.236.085
Riesgos profesionales	<u>6.333.605.663</u>	<u>5.355.956.325</u>
Total	<u>\$ 160.548.826.241</u>	<u>\$ 152.128.186.430</u>

(a) Esta reserva para el año 2013 incluye Vida Individual \$897.666.756, Vida Individual Hipotecario \$ 115.092.856, Grupo vida \$ 5.344.438.030, Accidentes Personales \$ 83.181.695, Educativo \$ 1.091.209 y Hospitalización \$ 4.694.660, Reserva siniestros avisados \$51.273.329.

Esta reserva para el año 2012 incluye Vida Individual \$597.929.188, Vida Individual Hipotecario \$ 13.840.050, Grupo vida \$ 4.609.608.255, Accidentes Personales \$ 116.135.557, Educativo \$ 3.211.049 y Hospitalización \$ 22.452.794, Reserva siniestros avisados \$24.716.884.

(b) Corresponden a pólizas maduradas del ramo de Educativo, las cuales fueron reclasificadas de la reserva matemática.

(3) Las reservas especiales para el año 2013 incluyen Enfermedades Profesionales, la cual equivale al 2% de las cotizaciones de la ARL presentando un saldo de \$40.332.569.388 y Plan Educativo Universitario \$13.291.825.919

Para el año 2012 incluyen la reserva de Enfermedades Profesionales por \$34.051.000.420 y Plan Educativo Universitario \$13.291.825.919

La compañía realizó el test de suficiencia de activos para los Seguros Educativos y encontró que para el 31 de diciembre de 2010 era conveniente cubrir la insuficiencia registrada de \$ 13.292 millones, aplicando el proyecto de norma propuesto por Tower Watson.

19. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Pensiones de jubilación	<u>\$ 770.620.792</u>	<u>\$ 764.389.302</u>
-------------------------	-----------------------	-----------------------

Los métodos utilizados para este cálculo fueron:

La compañía registra pensiones de jubilación para cinco (5) personas a las cuales se realizaron pagos por valor de \$94.322.617 durante el año 2013, de igual forma realizó ajustes a las mismas de acuerdo a las proyecciones elaboradas por una firma especializada. las principales consideraciones fueron:

Reserva matemática de pensión:

$$\text{rmp}(t)=[12.p(t).(va)_x^{(12)} + pj(t). [2.(va)_x^{(2)} + (va)_x] + pd(t).(va)_x].(1+k)$$

Reserva matemática de supervivencia:

$$\text{rms}(t)=\{ 12.p(t).(va)_{x/y}^{(12)} + pj(t).[2.(va)_{x/y}^{(2)} - (va)_{x/y}] + pd(t).(va)_{x/y}\} .(1+k)$$

reserva matemática de auxilio funerario

$$\text{rmf}(t)=\min\{\max[p(t),5.s_{\min}(t)],10.s_{\min}(t)\} .a_x . (1+k)^{-1}$$

Siendo en las fórmulas anteriores:

Variable	Descripción
X	Jubilado, beneficiario, activo o retirado, según el grupo al que pertenezca
Y	Beneficiario de X.
x	Edad al cumpleaños más próximo de X.
y	Edad al cumpleaños más próximo de Y.
Z	Tiempo en años enteros entre la fecha de valuación y la fecha en la cual X reúne los requisitos para pensionarse en la Empresa. Si X reúne los requisitos para pensionarse a la fecha de valuación, se asigna a z el valor cero.
K	Tasa anual de incremento de las pensiones y salarios.
P(t)	Pensión mensual de jubilación pagadera durante el año t.
PJ(t)	Mesada adicional pagadera en junio del año t.
PD(t)	Mesada adicional pagadera en diciembre del año t.
(Va)_x⁽¹²⁾	Valor actual de una renta vitalicia mensual inmediata variable, con tasa de crecimiento “k” pagadera vencida en 12 fracciones de 1/12 cada una.
(Va)_{x/y}⁽¹²⁾	Valor actual de una renta mensual vencida de 1/2 , con tasa de crecimiento “k”, pagadera al cónyuge de edad “y” y a la muerte del jubilado de edad “x”.
T	Dependiendo el contexto esta variable puede iniciar una fecha, un año determinado, un momento en el tiempo o un periodo de tiempo
l_x	Número de personas activas con edad x.
d_x	Número de personas activas fallecidas entre las edades x y x + 1
tP_x	Probabilidad de que una persona de edad x sobreviva t años.
tq_x	Probabilidad que una persona de edad x fallezca entre las edades x+t y x+t+1.
A_x	Valor actual de \$1 pagadero a los beneficiarios de X al final del año del fallecimiento de X.
tE_{xy}	Valor actual de \$1 pagadero dentro de t años a X si éste se encuentra con vida a la edad x+t.
W	Representa la edad a la cual nadie llega con vida.

20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre el detalle era.

Capital social –

2013

2012

Capital autorizado	\$ 18.802.000.620	\$ 16.302.000.000
Menos: capital por suscribir	<u>(10.154.017.848)</u>	<u>(2.760.690.348)</u>
Capital suscrito y pagado (dividido en 5.835.346 y 9.137.186 acciones de valor nominal de \$1.482 cada una, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente).	<u>\$ 8.647.982.772</u>	<u>\$ 13.541.309.652</u>

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los principales accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2013 se distribuyen, así:

Principales accionistas	No. de acciones	% participación
Acciones y Valores Colpatría S.A.	613.909	11%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	193.050	3%
Constructora Colpatría S.A.	13.931	0%
Mercantil Colpatría S.A.	3.972.042	68%
Risk Holdings Corp	<u>1.042.093</u>	<u>18%</u>
	<u>5.835.025</u>	<u>100%</u>

Los principales accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2012 se distribuyen, así:

Principales accionistas	No. de acciones	% participación
Mercantil Colpatría S.A.	7.571.760	82,87%
Acciones y Valores Colpatría S.A.	1.170.270	12,80%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	368.002	4,03%
Constructora Colpatría S.A.	<u>26.556</u>	<u>0,29%</u>
	<u>9.136.588</u>	<u>99,99%</u>

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

	2013	2012
Valor reserva legal	\$ 89.279.857.130	\$ 152.342.323.849
Valor reservas ocasionales	<u>50.337.296.119</u>	<u>100.219.483.138</u>

Total reservas \$ 139.617.153.249 \$ 252.561.806.987

Revalorización del patrimonio y otros – La revalorización del patrimonio y la prima en colocación de acciones no puede distribuirse como utilidades pero puede capitalizarse libre de impuestos.

Capital Social - Disminuyó \$4.893 millones, originada por el proceso de escisión aprobado mediante la resolución 1380 de Julio 23 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia afectando este rubro en \$6.438 millones; y Capitalización aprobada según resolución 1171 de Junio 26 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia aumentando en \$1.544 millones.

Prima en colocación de acciones - Aumentó en \$39.027 millones originada por la Capitalización realizada en el año.

21. CUENTAS CONTIGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el detalle era:

Valores totales asegurados (1)	\$ 12.964.786.599.000	\$ 14.292.061.379.000
Valor asegurado cedido en reaseguro (1)	(243.217.086.000)	(259.457.031.000)
Valores en operaciones simultáneas deudoras	-	17.809.576.785
Valores en operaciones simultáneas acreedoras	9.128.136.670	37.237.259.999
Otras contingencias	322.706.166	287.034.234
Contingencias cartera	<u>32.560.664.652</u>	<u>26.018.037.973</u>
 Total cuentas contingentes	 12.763.581.020.488	 14.113.956.256.991
 Bienes y valores entregados en custodia	 933.892.355.536	 -
Activos castigados	7.607.808.757	6.741.482.728
Inversiones negociables renta fija	135.183.617.024	129.526.056.718
Propiedad y equipo totalmente depreciado	8.473.814.300	7.414.494.555
Valor fiscal de los activos	1.314.268.273.000	1.170.222.167.000
Títulos garantizados por la Nación	213.391.094.371	223.037.899.933
Títulos aceptados por establecimientos de crédito	82.552.108.300	89.868.125.286
Inversiones Admisibles de las Reservas Técnicas	932.606.207.043	957.848.699.170
Pérdidas de los Activos de las Reservas Técnicas	16.267.027.686	11.225.892.213
AXI sobre inversiones	-	2.257.080.634
AXI sobre propiedades y equipo	349.188.959	349.322.078
Dividendos decretados	1.527.659.336	326.810.600
Inversiones para mantener hasta el vencimiento garantizadas por la Nación, Banco de la República y establecimientos de crédito	137.289.009.100	173.687.558.866
Operaciones recíprocas activas matrices y	5.218.405.492	23.259.349
Operaciones recíprocas gastos y costos	110.061.459	162.288.056
Valor asignado bienes en fideicomiso	203.672.891.066	230.471.304.580
Capitalización por revalorización patrimonio – Capital social	15.632.224.220	15.632.224.220
Capitalización por revalorización patrimonio – Reservas	178.416.306	178.416.306
Capitalización por revalorización patrimonio – Superávit	23.549.474	23.549.474

Capitalización revalorización patrimonio resultado ejercicios anteriores	45.853.560	45.853.560
Rendimientos inversiones negociables renta fija	44.618.783.971	47.485.751.813
	2013	2012
Rendimientos inversiones negociables tit particip	179.150.111.993	142.230.984.844
Divid. Decr inv neg en tit participativos	4.664.349.172	5.813.389.876
Rendimientos de activos de las reservas técnicas	57.811.069.650	65.851.536.774
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	5.337.426.837	128.893.483
Valor fiscal del patrimonio	352.406.046.000	299.575.298.000
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>764.622.309.922</u>	<u>259.183.486.755</u>
Total cuentas de orden	<u>5.416.899.662.534</u>	<u>3.839.311.826.871</u>
Total cuentas de orden y cuentas contingentes	<u>\$ 18.180.480.683.022</u>	<u>\$ 17.953.268.083.862</u>

(1) Las cuentas contingentes correspondientes a los valores asegurados, neto del valor cedido en reaseguro, se discriminan por ramo, así:

Vida Individual	\$ 1.359.229.062.000	\$ 1.292.828.925.000
Colectivo	369.579.000	257.281.000
Grupo	2.767.833.687.000	2.684.752.315.000
Grupo Deudor	3.186.448.143.000	4.890.319.825.000
Accidentes Personales individuales	31.252.276.000	35.186.215.000
Accidentes Personales colectivo	78.591.898.000	50.845.098.000
Accidentes Personales escolares	819.150.042.000	820.226.376.000
Educativo	129.839.720.000	129.267.875.000
Seguro Privado de Pensiones	11.068.123.000	18.036.503.000
Bancaseguros	4.521.708.310.000	4.310.990.201.000
Colectivo de Hospital y cirugía	30.000.000	30.000.000
Familiar Hospital y cirugía	26.487.631.000	26.487.631.000
Hospital y cirugía Elite	119.350.000	119.350.000
Rentas vitalicias	32.658.778.000	32.713.784.000
Vida Individual (cedidos en Reaseguro)	<u>(243.217.086.000)</u>	<u>(259.457.031.000)</u>
Total	<u>\$ 12.721.569.513.000</u>	<u>\$ 14.032.604.348.000</u>

La compañía a 31 de diciembre de 2013 y 2012 registró los valores asegurados totales y el valor asegurado cedido en miles de pesos, ya que por defecto técnico del programa los caracteres contenidos no alcanzan para tales cifras.

22. PRIMAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Seguros previsionales	\$ 264.072.215	\$ 777.699.405
Riesgos laborales	314.688.354.207	274.061.054.238
Seguros con cálculo de reserva matemática	23.117.063.622	25.076.367.596
Seguros de personas	100.904.753.834	78.687.325.001
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(28.038.835.260)</u>	<u>(11.117.259.917)</u>

Total	\$ 410.935.408.618	\$ 367.485.186.323
-------	--------------------	--------------------

23. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Ingresos contratos no proporcionales	\$ 366.920.427	\$ 359.842.493
Comisiones sobre cesiones	609.630	1.468.260
Participación utilidades reaseguros	-	482.942.789
Intereses de Mora ARL	841.100.722	683.218.003
Honorarios (1)	-	3.339.459.425
Comisión retiro fondos	<u>97.197.326</u>	<u>131.715.106</u>
Total	<u>\$ 1.305.828.105</u>	<u>\$ 4.998.646.076</u>

(1) En el año 2012 se registraron honorarios por valor de \$ 3.339 millones originados en un contrato con Ecoceptrol el cual dio inicio el 26 de diciembre de 2006 y finalizo el 31 de marzo de 2012, amparados en el literal i. del Artículo 80 Decreto 1295 de 1994, el cual establece como funciones de las ARL la venta de servicios adicionales de Salud ocupacional de conformidad con la reglamentación que expide el Gobierno Nacional.

Para el año 2013 el contrato no estaba vigente por lo que no se presentaron honorarios por este concepto.

24. OTROS COSTOS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Rescisiones vida individual	\$ 2.410.132.103	\$ 3.208.809.250
Rescisiones plan educativo	872.426.618	596.581.322
Cuota de manejo tarjeta débito	1.978.235.103	1.717.833.550
Cuota manejo plan recompensa	1.913.368.536	1.628.440.388
Dividendos Vida porvenir	1.436.457.235	1.438.824.618
Otras	149.891.862	181.135.589
Gastos televentas	438.199.258	322.613.845
Fondo de Marketing Bancaseguro	598.044	26.128.436
Exámenes médicos	335.001.912	234.602.519
Gastos de prevención y divulgación ARL	39.794.400.745	31.018.878.224
Programa Prevención e Investigación Atep 5%	17.599.524.955	14.367.544.494
Gastos contratos no proporcionales	7.311.816.541	4.826.176.595
Intereses reconocidos	44.208.739	48.134.646
Gastos proyecto ECOPETROL	7.112.556	1.633.716.203
Fondo de riesgos profesionales	<u>3.072.942.322</u>	<u>2.664.521.051</u>
Total	<u>\$ 77.364.316.529</u>	<u>\$ 63.913.940.730</u>

25. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Remuneración a favor de intermediarios	\$ 24.686.380.143	\$ 21.611.582.137
Comisión Seguro Desempleo	155.993	97.920
Comisiones recaudo T1	27.094.564	50.445.244
Comisión Financiación primas	-	12.950.294
Comisiones y administración grupo deudor	14.888.867.642	12.938.095.236
	2013	2012
Comisiones provisionales	62.564.689	180.834.864
Comisión por administración	624.134.780	827.318.829
Comisión por uso de red oficinas	17.777.966.336	17.096.799.643
Pensiones de jubilación agentes naturales	8.693.517	5.832.901
Provisión gastos bancarios	45.482.620	32.704.038
Obsequios y atenciones agentes	52.414.558	19.395.300
Convención nacional de ventas	89.654.012	190.696.385
Promoción programas de ventas	61.983.514	94.435.760
Lanzamiento nuevos productos	33.828.159	123.136.362
Premios PIV	747.971.559	827.703.188
Promoción vicepresidencia ventas	105.468.633	50.860.339
Promoción Gerencia de ventas	8.861.295	168.918.287
Gastos de administración y cobranzas	-	358.600
Auxilio agentes Plan arraigo	4.438.644	27.382.356
Comisión plan colectivo empresas	238.425.224	174.487.724
Incentivos directores ARL	2.970.845.514	1.803.007.248
Gastos bancarios	1.309.256.339	1.304.703.991
Bonificación Participación ARL	1.514.847.214	864.869.677
Bonos ARL Banco	484.259.850	294.463.642
Otras	<u>397.638.220</u>	<u>167.601.386</u>
Total	<u>\$ 66.141.233.019</u>	<u>\$ 58.868.681.351</u>

26. PROVISIÓN RECUPERACIÓN PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reintegro provisión riesgos profesionales	\$ 1.156.500.504	\$ 891.221.767
Reintegro provisión activos de seguros	344.529.629	72.094.232
Provisión primas por recaudar	<u>(1.915.979.589)</u>	<u>(1.643.291.233)</u>
Total	<u>\$ 414.949.456</u>	<u>\$ (679.975.234)</u>

27. PRODUCTO DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Dividendos	\$ 4.239.925.576	\$ 7.629.562.689
Inv. Negociables títulos participativos	35.115.485.950	16.597.811.631
Intereses cuenta tesorería	176.097.316	250.223.945
Títulos inversiones negociables	6.492.330.748	16.189.764.994
Título de inversiones disponibles para la venta	(30.800.418.193)	5.971.101.103
Inv. Hasta el vencimiento	22.752.482.525	30.786.878.790
Operaciones derivativas	(9.448.697.911)	18.833.533.725
	2013	2012
Operaciones Repo	(2.123.626.112)	(2.203.984.923)
Otras inversiones	227.518.710	(81.777.568)
Disponibles para la venta en títulos participativos	1.448.915.493	702.377.543
Provisión inversiones	(69.927.174)	(254.716.534)
Gastos financieros	<u>(440.523.790)</u>	<u>(755.135.800)</u>
Total producto de inversiones, neto	<u>\$ 27.569.563.138</u>	<u>\$ 93.665.639.595</u>

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Salario integral	\$ 10.211.396.362	\$ 9.597.678.935
Sueldos empleados	28.788.699.336	29.248.219.853
Horas extras	98.080.090	88.586.454
Auxilio de transporte	385.232.980	390.391.320
Prestaciones sociales	11.042.776.573	10.898.822.675
Bonificaciones	582.924.185	1.102.875.786
Indemnizaciones	592.677.607	355.898.104
Aportes parafiscales	11.516.089.129	12.204.461.083
Pensiones de jubilación	72.651.330	80.206.925
Auxilio estudiantil	274.113.690	262.847.616
Auxilio de vivienda Upac	-	56.337.137
Auxilio de vehículo	211.187	1.709.054
Honorarios	776.429.943	623.578.879
Impuestos	7.387.601.087	6.469.030.310
Arrendamientos	1.751.781.402	1.508.333.992
Contribuciones y afiliaciones	1.022.803.799	675.622.547
Seguros	213.061.155	139.644.230
Mantenimiento y reparaciones	835.682.912	584.750.137
Instalación oficinas	229.663.951	262.744.343
Depreciaciones	1.089.142.547	1.119.035.868
Gastos proveedor planilla unificada	1.878.751.881	1.591.127.260
Amortizaciones	2.158.055.704	768.988.275
Servicio de aseo y vigilancia	1.189.283.446	1.102.921.116
Trabajos temporales	241.246.125	255.509.911
Publicidad y propaganda	1.500.830.259	1.213.516.891

Servicios públicos	1.336.499.868	1.279.050.554
Software	864.478.709	1.006.402.139
Gastos de viaje	1.000.005.074	681.924.149
Transporte	1.625.031.261	1.695.632.874
Papelería y útiles	1.530.170.902	1.674.853.193
Suscripciones y afiliaciones	29.426.593	26.139.449
Auxilio movilización directivo ventas	317.715.589	329.137.775
Capacitación directores de ventas	10.153.181	12.937.476
Relaciones públicas	211.723.448	264.810.471
Donaciones	5.173.600	7.286.479
Bodegaje outsourcing TIAL	119.367.005	122.110.368
Servicio elaboración carnets ARP	495.477.362	392.174.724
Capacitación personal administrativo	469.235.104	471.512.775
Otros	<u>3.697.169.434</u>	<u>3.162.766.282</u>
Total	<u>\$ 95.550.813.810</u>	<u>\$ 91.729.577.409</u>

29. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Interés por Financiación de primas	313.928.283	771.711.230
Arrendamientos	466.137.507	454.998.084
Reintegro provisión (1)	6.266.312.490	531.591.216
Entradas varias (2)	1.541.207.177	2.371.031.982
Comisiones banco colpatria	1.192.950	-
Ajustes años anteriores (3)	505.510.827	342.076.083
Venta papelería asesores	2.658.755	3.091.951
Rendimiento bonos pensionales	-	181.650.217
Recuperación Bonos pensionales	-	269.348.173
Reintegro incapacidades de SOU	179.684.398	-
Ingresos sobrantes primas	<u>507.319.359</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 9.783.951.746</u>	<u>\$ 4.925.498.936</u>

(1) Para el año 2013 y 2012, el saldo de los reintegros de provisiones lo conforman, cuentas por cobrar \$25.159.543 y \$17.309.613, provisión de cartera para el año 2012 \$168.958.208, provisión de inversiones \$318.872.309 y \$179.882.721 respectivamente y Otras provisiones \$1.409.965.834 y \$17.939.183 respectivamente, diversas para el año 2013 \$4.512.314.804 y para el año 2012 se presentaron recobro de incapacidades por \$146.762.542, y otras por \$738.949.

(2) Para el año 2013, el saldo de entradas varias está representado principalmente por reintegro exámenes médicos un valor de \$905.000, prescripciones, depuraciones y ajustes realizados por causaciones de gastos administrativos por valor de \$618.383.817, ingresos por venta de propaganda por \$93.646.582, sobrantes de pagos \$7.289.405, honorarios recibidos por \$86.710 y entradas varias por \$820.895.663.

Para el año 2012, el saldo de entradas varias está representado principalmente por reintegro exámenes médicos un valor de \$2.884.694, Intereses por \$865.158.326, prescripciones, depuraciones y ajustes

realizados por causaciones de gastos administrativos por valor de \$598.620.365, ingresos por venta de propaganda por \$76.250.052, sobrantes de pagos \$54.449.888, honorarios recibidos por \$27.600.000 y entradas varias por \$746.068.657.

- (3) Para el año 2013, el saldo de años anteriores está representado entre otros por recuperación de cartera ARL de años anteriores por valor de \$ 462.404.241, reintegros órdenes de pago y facturas por \$ 43.106.586, entre otros.

Para el año 2012, el saldo de años anteriores está representado entre otros por recuperación de cartera ARL de años anteriores por valor de \$ 339.456.012, reintegros órdenes de pago y facturas por \$ 2.620.071, entre otros.

30. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Provisión cuentas por cobrar	\$ 58.842.002	\$ 88.463.056
Provisión demandas laborales empleados	6.800.000	10.141.674
Provisión cartera de créditos	50.000.000	-
Provisión otras multas y sanciones	322.985.910	158.187.635
Ajustes años anteriores (1)	375.635.663	318.511.544
Multas y sanciones superintendencia financiera (2)	37.328	-
Litigios en proceso ejecutivo	132.880	8.073.568
Iva no descontable en gastos	-	27.320.760
Intereses por multas y sanciones	<u>12.711.374</u>	<u>33.487.131</u>
Total	<u>\$ 827.145.157</u>	<u>\$ 644.185.368</u>

- (1) Para el año 2.013 el saldo de la cuenta corresponde a \$70.186.348 por ajuste gastos años anteriores, menores valores pagados no justificados en planilla de liquidación de aportes por \$305.449.315.

Para el año 2.012 el saldo de la cuenta corresponde a \$80.543.123 por ajuste gastos años anteriores, menores valores pagados no justificados en planilla de liquidación de aportes por \$74.034.421, menor valor provisión de renta año 2011 por \$163.934.000.

- (2) Para el año 2.013 el saldo de la cuenta corresponde a retención asumida por la compañía \$37.328.

31. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto al patrimonio - de acuerdo con la ley 1370 de diciembre 30 de 2009, se creó el impuesto al patrimonio por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, el cual se genera por la posesión de riqueza a partir de enero 1° del año 2011, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos e inferior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

La base gravable del impuesto al patrimonio está constituida por el patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1° de enero del año 2011, determinado conforma a lo previsto en el

título ii del libro i del estatuto tributario, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídas en sociedades nacionales.

La tarifa del impuesto del patrimonio es del (4.8%) de la base gravable establecida, la cual se paga en 8 cuotas iguales durante cuatro (4) años.

Impuesto de renta - al 31 de diciembre de 2013 la compañía determinó la provisión del impuesto de renta a través de renta presuntiva, ya que fue mayor que la renta ordinaria.

La tarifa de la renta presuntiva es del tres por ciento (3%) sobre el patrimonio líquido. la tarifa del impuesto sobre la renta es del 33% para el año gravable 2012, para el año gravable 2013 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 25%, mediante la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 se creó a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la presente ley. con una tarifa para los años 2013,2014, 2015 del 9%.

El cálculo de la renta presuntiva al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es:

	2013	2012
Calculo renta presuntiva		
Patrimonio liquido	\$ 352.406.046.000	\$ 299.575.298.000
Patrimonio bruto	\$1.314.268.273.000	\$1.170.222.167.000
Patrimonio líquido en acciones	331.866.844.458	285.819.273.328
Patrimonio liquido	352.406.046.000	299.575.298.000
Menos valor patrimonial neto acciones y bonos	88.986.308.851	73.169.348.860
Patrimonio sujeto a renta presuntiva	263.419.737.149	226.405.949.140
Renta presuntiva	7.902.592.114	6.792.178.474
Dividendos gravados	76.557.638	41.632.228
Renta presuntiva gravable	7.979.149.753	6.833.810.702
Renta presuntiva sujeta a impuesto de renta	<u>7.979.149.753</u>	<u>6.833.810.702</u>
Renta presuntiva x 33% año 2012	-	2.255.157.532
Renta presuntiva x 25% año 2013	1.994.787.438	-
Cree presuntiva x 9% año 2013	<u>718.123.478</u>	<u>-</u>
Valor impuesto de renta –cree aproximado a miles	2.712.911.000	2.255.158.000

Depuración de Renta ordinaria:

La conciliación de la renta entre rubros contable y fiscal al 31 de diciembre es la siguiente:

Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	\$7.145.444.321	\$ 70.049.128.992
---------------------------------------	-----------------	-------------------

	2013	2012
Mas costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales:		
Costos y Gastos no deducibles asociados REINRNIO		
ART 177-1	\$ 1.126.751.179	\$ 319.717.768
Contribución cuatro por mil	848.938.960	1.019.179.619
Donaciones	5.173.600	-
Impuesto de industria y comercio	256.406.150	3.793.357
Impuesto vehículos	6.663.000	8.768.000
Impuesto de timbre	262.865	278.110
Otros Impuestos	11.903.624	149.453
Impuesto al patrimonio	4.355.838.992	3.863.688.000
Provisión inversiones	69.927.174	254.716.534
Provisión general de 1%	50.000.000	-
Provisión cuentas por cobrar otras-	58.842.002	88.463.056
Provisión para gastos bancarios	45.482.620	32.704.038
Multas y sanciones	329.918.790	176.402.878
Perdida contable en venta de acciones	215.621.341	-
Exenciones en recaudo sise	-	859.801
Perdida en valoración de inversiones	190.043.756.370	-
Intereses por multas y sanciones	4.208.840	-
Depreciación ajuste 1607 salvamento 10%	155.112.744	-
Pensiones de Jubilación	81.344.847	-
Costos y gastos de años anteriores -	<u>233.290.993</u>	<u>378.459.634</u>
Subtotal	197.899.444.091	6.147.180.248
Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales		
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	25.159.543	17.309.613
Reintegro provisión de cuentas por cartera	-	168.958.208
Reintegro provisiones de Inversiones	318.872.309	179.882.721
Reintegro otras provisiones	1.409.965.834	17.939.183
Otras recuperaciones	4.512.314.804	-
Reintegro Otras Provisiones	-	240.000
Programa ARL año anterior, se tomó renta 2011	-	25.440.563
Anticipo Contrato Ecopetrol	-	-
Pérdida en venta de acciones	(215.621.341)	(337.000.421)
Utilidad en venta de acciones	858.773.096	-
Ingreso por venta de acciones 2011	(4.741.875.869)	-
Dividendos y Participaciones No Gravados -	8.827.716.930	11.401.752.292
Valor Inversiones Negociable Renta Variable -	155.761.653.839	13.388.730.796
Dividendos y participaciones de inversiones negociables en títulos participativos	(4.664.349.172)	(5.813.389.876)
Saldo compensado Forward del año 2012	(2.689.456.025)	(494.845.415)
Contratos Forward del año 2013	1.194.807.320	2.692.456.920

	2013	2012
Diferencia en cambio escision	(992.740.770)	-
Valor rendimientos lineales	<u>1.501.370.749</u>	<u>(1.452.823.845)</u>
Subtotal	161.106.591.247	19.794.650.739
Renta Líquida Ordinaria	43.938.297.164	56.401.658.501
Mayor valor entre renta presuntiva y renta ordinaria	43.938.297.164	56.401.658.501
Menos Rentas Exentas	<u>13.906.044.821</u>	<u>8.466.751.177</u>
Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	<u>30.032.252.343</u>	<u>47.934.907.324</u>
Valor impuesto de renta 33% año 2012	-	15.818.519.417
Valor impuesto de renta 25% año 2013	7.508.063.086	-
Valor impuesto de renta cree 9% año 2013	2.702.902.711	-
Valor impuesto de renta aproximado a miles	10.210.965.797	15.818.519.417
Ganancias ocasionales (*)	8.951.840.672	-
Total Impuesto de Renta y ganancias ocasionales	19.162.806.394	15.818.519.417
Valor impuesto de renta aproximado a miles	19.162.806.000	15.818.519.000

(*) De acuerdo a la ley 1607 parágrafo 1 del artículo 319-6 los activos que no califiquen como una o más unidades de explotación económica dentro del proceso de escisión tienen un tratamiento aplicable a la enajenación de activos, sobre los cuales la compañía escidente liquidó la ganancia ocasional por estos haber permanecido en la compañía por más de dos años.

32. CONTINGENCIAS

A diciembre 31 de 2013 y 2012 existen contingencias que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la Compañía o en los resultados de sus operaciones y se encuentran adecuadamente provisionados.

33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Junta Directiva y la alta gerencia de Seguros de Vida Colpatria S.A. a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de Riesgos Financieros.
- Manual de Productos de Tesorería.
- Valor riesgo de mercado (Capítulo XXI Circular básica contable 100 de 1.995)
- Cupos de crédito y contrapar para Operaciones de Tesorería.
- Nivel de Atribuciones de Tesorería.

Políticas y división de funciones - La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en Seguros de Vida Colpatría.

La entidad continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades, mediante el área de Riesgo de Mercado y Liquidez, encargada de la identificación, estimación, administración y control de dichos riesgos. Esta área le reporta a la Vicepresidencia de Planeación y Control, y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

Reportes a la Junta Directiva - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

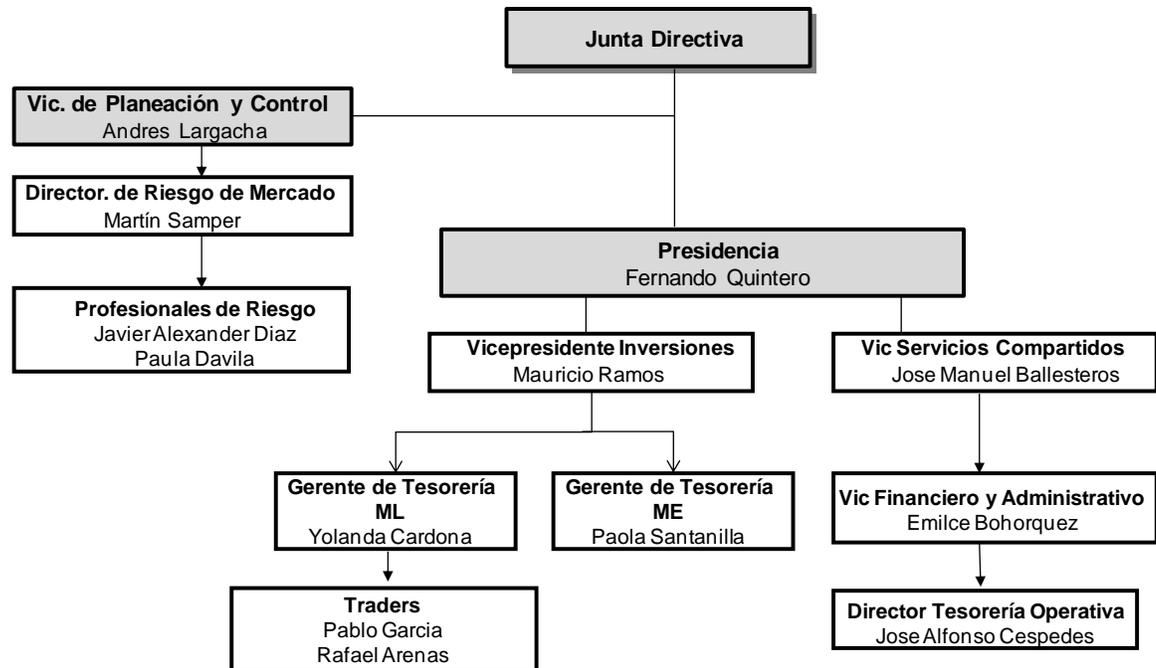
- Informe de Análisis de rentabilidad y riesgo de los portafolios
- Informe de valor en Riesgo de riesgo de mercado: Valor de las posiciones, Utilidades generadas y Valor en Riesgo del portafolio de Inversiones.
- Informe de autorizaciones de tesorería.
- Informes de riesgo de liquidez: Seguimiento a los activos líquidos del portafolio de operación con vinculados.

Infraestructura tecnológica - A la fecha, Seguros de Vida Colpatría S.A. cuenta con un modelo interno para el control y gestión de riesgo de mercado de la entidad y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones en renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de liquidez de Seguros de Vida Colpatría S.A., se efectúa a través de un modelo administrado por la Gerencia de Tesorería, mediante el cual se controla el Riesgo de Liquidez de la compañía, a través de la definición de una Caja Mínima y sobre la cual se evalúa el nivel de activos líquidos que tiene la compañía para atender sus necesidades operativas. La medición de los Riesgos de Mercado se realiza a través del modelo regulatorio de acuerdo a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI – Anexo 2 de la Circular Externa 100 de 1995.

Con respecto al Riesgo Operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y Planes de Contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

Estructura organizacional - Como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, las operaciones de tesorería de Seguros de Vida Colpatria S.A. se desarrollan dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Inversiones (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office).



Recurso humano - La Gerencia de Riesgo de mercado y liquidez está conformada por el Director de Riesgo de Mercado y Liquidez y dos (2) profesionales de riesgo, personas que cuentan con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas.

Verificación de operaciones – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan automáticamente a través del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas. Adicional a esto, el área de riesgo de mercado y liquidez cuenta con reportes diarios de control en el cumplimiento de políticas de las operaciones realizadas por la Tesorería.

La compañía cuenta con un sistema de grabación de llamadas en el cual queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de tesorería, con lo cual se puede garantizar la disponibilidad en caso de requerir cualquier verificación de operaciones.

Auditoría interna – Durante el año 2013 el área de auditoría interna ejecutó el plan de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría. Dicho plan, incluyó la revisión de procesos clave seleccionados a partir de su evaluación de riesgos incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva y las regulaciones aplicables.

Su estrategia es conocer a profundidad y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar soluciones en los procesos. Siguen estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellos planes de trabajo que se encuentren retrasados son informados a la administración y al comité de auditoría.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos y de Presidencia y el Comité de auditoría.

Durante lo corrido del año, el área de Auditoría Interna realizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Circular 042 de 2012 – Seguridad y calidad para la realización de operaciones y Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT cuyo alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles clave dentro de cada uno de los procesos

De igual forma se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno – SCI. El alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles a nivel de la entidad en los componentes de ambiente de control, información y comunicación, evaluación del riesgo y monitoreo; así mismo se realizó una revisión de controles clave en los procesos de cierre de estados financieros y gestión tecnológica y una redefinición de las listas de controles clave de las diferentes áreas de la compañía.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Recursos Humanos, Bancaseguros, Cartera, Tesorería y Prestaciones económicas y asistenciales.

Administración de riesgos - Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) – Seguros de Vida Colpatria S.A. reconoce la administración de riesgos de una forma sistemática e integral, como una herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, que contribuyan a la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo y el cumplimiento de las regulaciones vigentes. Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica y es evaluada en su contratación de desempeño. Para lo anterior, el área de riesgo operacional de la compañía es manejada por la Gerencia de Administración de Riesgo (GAR), conformada por un gerente y tres profesionales para el análisis y mitigación de este tipo de riesgo.

La compañía desarrolla su administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 de 2006 y 041 de 2007, así como también de acuerdo con lo documentado en su Manual de Políticas y Procedimientos SARO para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, el seguimiento a los planes de acción para la mitigación de riesgos, la administración de la continuidad del negocio, el registro de eventos de riesgo operativo, y la comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

Durante 2013 en la etapa de identificación de riesgos se avanzó en la inclusión de todos los procesos de la compañía y se tuvo una participación activa en la identificación de riesgos en proyectos (etapa pre-operativa); en el elemento de documentación se actualizó el Manual SARO de acuerdo con las recomendaciones de los órganos de control como revisoría fiscal y auditoría interna, y por medio de un diagnóstico interno de la documentación existente para integrar en un único documento de políticas y procedimientos; en el elemento de capacitación se continuó con las capacitaciones virtuales y físicas a los funcionarios de la compañía y a terceros que desempeñan funciones de la compañía y finalmente, se atendieron los requerimientos de los órganos de control, en particular la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia al Sistema de Administración del Riesgo Operativo.

Control interno – La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009 ya que estima necesario que las entidades vigiladas por ésta, estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia

Actualmente está en funcionamiento para todos y cada uno de los componentes fundamentales los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno:

- **Ambiente de Control** - Principios básicos que rigen la entidad, Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de Riesgos** - Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.
- **Actividades de Control** – Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** – Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento

de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.

- **Monitoreo** – Validación de que los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias. Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores definidos por el Comité de Sistema de Control Interno en el tablero de control con la periodicidad establecida.

Seguridad de la información y protección de datos personales - Frente a la circular externa 042 de 2012 de la SFC y la ley de protección de datos (ley 1581 de 2012), la compañía continua cumpliendo los cronogramas de trabajo establecidos e implementando mejoras continuas al sistema de seguridad de la información y de control interno, acciones que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos y fortalecen la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad en el desarrollo de su actividad, fortaleciendo los principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Iniciamos la etapa de implementación del proyecto DLP (Data Loss Prevention), herramienta que permita incrementar la seguridad de la Información de nuestros Clientes y de la Organización, mitigando las posibles fugas de información. De igual forma se realizan evaluaciones y mejoras a las políticas y procedimientos de seguridad, el continuo proceso de capacitación en temas de seguridad para funcionarios y terceros, la evaluación de nuestros sistemas de información para detectar y mitigar las posibles brechas o riesgos de seguridad.”

Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (sarlaft) - Seguros de Vida Colpatria S.A. en cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual incorpora la Circular Externa 026 de 2008, así como la 010 de 2013, ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que la entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo.

Se dio cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también al reporte de las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.

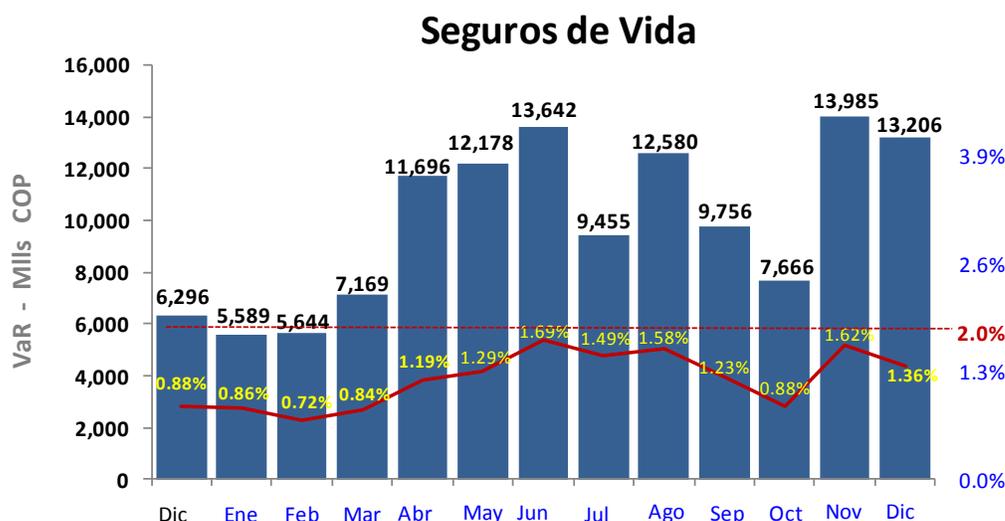
Se mejoró el control sobre la gestión documental relacionada con el SARLAFT y se complementó el levantamiento de las matrices de riesgo.

Se desarrolló la capacitación virtual sobre LAFT.

Información cuantitativa riesgo de mercado - El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición de los riesgos que se derivan de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario corresponde a \$13.206 millones al corte del mes de Diciembre de 2013, la cual se descompone en:

Cifras en mill COP	
Factor de Riesgo	Dic-13
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	34
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	28
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	26
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	368
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	224
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	44
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	5
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	8
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	123
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	-
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-
Tasa de interés IPC	11,371
Tasa de cambio - TRM	18
Tasa de cambio - EURO / PESOS	139
Precio de acciones ¿ IGBC	3,303
Precio de acciones - World Index	617
Carteras colectivas	63
Riesgo Vega por posiciones en opciones	-
Riesgo Gamma por posiciones en opciones	-
Valor en riesgo total - Correlacionado	13,206

Durante el 2013, el VaR Regulatorio presentó variaciones que reflejan los cambios en las volatilidades de cada mes del año publicada por la Superintendencia Financiera para reflejar las condiciones del mercado. Se incluye en la gráfica como línea la evolución del VaR como proporción del portafolio de cierre de mes.



34. CONTROLES DE LEY

La compañía Seguros de Vida Colpatria S.A. cumplió durante los períodos terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012 con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros, lo anterior sustituyó el título tercero del libro 31 de la parte 2 del decreto 2555 de 2010.

Complementando las anteriores disposiciones, la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de facilitar el registro de las nuevas operaciones, presenta una modificación al plan único de cuentas para el sector asegurador y a las declaraciones de controles de ley, a través de la circular externa 035 de 2010.

35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los accionistas que tiene más del 10% del capital social son:

Principales accionistas	No. Acciones	% participación
Mercantil Colpatria S.A.	3.972.042	68%
Acciones y Valores Colpatria S.A.	613.909	11%
Risk Holdings Corp.	1.042.093	18%

Durante el ejercicio fiscal que concluyó en diciembre de 2013, Seguros de Vida Colpatría S.A., efectuó directamente con Mercantil Colpatría S.A. y/o con las entidades subordinadas a ella, las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

1. Se pagaron arrendamientos de oficinas a Mercantil Colpatría S.A. por \$243.754.171.
2. Se recibieron dividendos de Salud Colpatría S.A. por \$760.648.736
3. Se decretaron dividendos a:
 - Mercantil Colpatría S.A. por \$33.149.165.280
 - Acciones y Valores Colpatría S.A. por \$5.123.442.060
 - Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A. por \$1.611.112.756
 - Constructora Colpatría S.A. por \$116.262.168
4. Se recibieron aportes para la cobertura de riesgos laborales de:
 - Seguros Colpatría \$119.021.345
 - Capitalizadora Colpatría \$34.925.742
 - Salud Colpatría \$30.232.917
 - Constructora Colpatría \$814.708.051
 - Mercantil Colpatría \$6.953.994
 - Olimpia Managment \$19.251.812
 - Operadora de Clínicas y Hospitales \$1.838.411
 - Operador de Activos Inmobiliarios \$3.051.495
5. Se contrataron pólizas de seguro con Seguros Colpatría S.A. por \$110.061.459, para los ramos grupo vida, incendio y terremoto.
6. Se efectuó una capitalización de la compañía por un valor de \$40.571.000.189, en el cual se aprueba la colocación de 1.042.093 acciones a un precio de \$38.932.226 a la sociedad Risk Holdings Corp. La capitalización fue autorizada mediante Resolución No. 171 del 26 junio de la Superintendencia Financiera e Colombia.
7. Se realizó crédito a Capitalizadora Colpatría S.A. por \$5.000.000.000, a un plazo de 15 días y con una tasa de interés del DTF+2 puntos. Se recibió ingreso por intereses en diciembre 2013 por \$4.074.312.
8. Se causó gasto de prevención a Emermedica S.A. por \$1.429.328.214.
9. Se vendieron pólizas de vida para asesores de Capitalizadora Colpatría S.A. por \$68.462.372 del ramo de Grupo Vida.
10. Se vendieron pólizas de vida para tomadores de títulos de Capitalizadora Colpatría S.A por \$115.017.375 del ramo de Grupo Vida.
11. Por concepto de arrendamientos se recibieron de Salud Colpatría S.A. la suma de \$447.987.121.
12. Se causó gasto de prevención y capacitaciones a Nixus Capital Humano S.A.S. por valor de \$783.019.317.
13. Se realizó venta de acciones de Salud Colpatría S.A. y de Colpatría Medicina Prepagada S.A. a la compañía Risk Holding Corp. por valor total de \$15.008.748.542, generando una pérdida en venta de acciones por \$563.624.413.

14. La sociedad adelantó un proceso de escisión de las participaciones de Banco Colpatría, Brunate Holdings Inc, Brunate Holdings 1 Inc y Mineros S.A., que dio origen a tres nuevas sociedades beneficiarias, Barlie Global Inc , Gieran S.A. y Banderato Corp. Por tanto, las participaciones de Seguros de Vida Colpatría S.A. en el Banco Colpatría fueron transferidas en su totalidad en virtud de la escisión a Barlie Global Inc.; las participaciones de Brunate Holdings inc y Brunate Holdings 1 Inc. fueron transferidas en su totalidad en virtud de la escisión a Gieran S.A.; y, las participaciones de la sociedad Mineros S.A. fueron transferidas a Banderato Corp. El proceso de escisión fue aprobado mediante la resolución 1380 de Julio 23 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
15. Mercantil Colpatría S.A., matriz del Grupo llegó a un acuerdo con la Aseguradora Francesa Axa, para la adquisición del 51% de las acciones de Seguros de Vida Colpatría S.A. por parte de Axa, sujeto a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, Seguros de Vida Colpatría S.A. no efectuó durante el ejercicio que concluyó en diciembre de 2013, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias. La decisión expuesta en el literal 15 de este informe, constituye la de mayor importancia tomada por la sociedad controlante en interés de la controlada, sin que existan decisiones adicionales de tal envergadura que sea necesario exponer en este informe.

36. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Escisión y Capitalización - La sociedad adelantó un proceso de escisión de las participaciones de Banco Colpatría, Brunate Holdings Inc, Brunate Holdings 1 Inc y Mineros S.A., por lo que se crearon tres nuevas sociedades beneficiarias, Barlie Global Inc , Gieran S.A. y Banderato Corp, por tanto las participaciones de Seguros de Vida Colpatría S.A. en el Banco Colpatría fueron transferidas en su totalidad en virtud de la escisión a Barlie Global Inc, la participaciones de Brunate Holdings inc y Brunate Holdings 1 Inc. fueron transferidas en su totalidad en virtud de la escisión a Gieran S.A. y las participaciones de la sociedad Mineros S.A. a Banderato Corp., el proceso de escisión fue aprobado mediante la resolución 1380 de Julio 23 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un detalle de las participaciones afectadas en sus saldos por la escisión es el siguiente:

BANDERATO CORP.					
MINEROS S.A.					
Valor entregado en la escisión Julio 2013					
VIGILADA ORIGEN	ESPECIE	Costo	Valoracion	Total	# de Acciones
Seguros de Vida	Mineros S.A.	\$ 69,173,386,800		\$ 69,173,386,800	23,852,892

BARLIE GLOBAL INC.					
BANCO COLPATRIA					
Valor entregado en la escisión Julio 2013					
VIGILADA ORIGEN	ESPECIE	Costo	Valoracion	Total	# de Acciones
Seguros de Vida	Banco Colpatría	\$ 30,231,603,234	\$ 16,399,532,719	\$ 46,631,135,953	799,403,624

GIERAN S.A.					
BRUNATE					
Valor entregado en la escisión Julio 2013					
VIGILADA ORIGEN	ESPECIE	Costo	Valoracion	Total	# de Acciones
Seguros de Vida	Brunate 0	\$ 15,475,568,440	\$ 4,986,931,623	\$ 20,462,500,063	8,008,444
Seguros de Vida	Brunate 1	777,745,266	179,320,951	957,066,217	402,475

En cuanto al proceso de Capitalización fue aprobado según resolución 1171 de Junio 26 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor total de \$40.571.000.189, en el cual se aprueba la colocación de 1.042.093 acciones a un precio de \$38.932,226 a la sociedad Risk Holdings Corp.

La escisión presentó la siguiente afectación

NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	ESCISION	CAPITALIZACION	SALDO FINAL JUL 31/13
ACTIVO	1,272,007,662,340	(137,224,089,033)	40,571,000,462	1,175,354,573,769
PASIVO	969,498,407,045		-	969,498,407,045
PATRIMONIO	302,509,255,295	(137,224,089,033)	40,571,000,462	205,856,166,724

Controles de Ley

	jun-13	jul-13
Capital primario	189,408,099,802.55	136,288,968,358.00
Capital secundario computable	105,931,492,071.45	59,155,720,346.50
PATRIMONIO TÉCNICO	295,339,591,874.00	195,444,688,704.50
Valor de Riesgo de Suscripción	82,059,772,553.79	82,319,409,708.27
Valor Riesgo de Activo	27,409,888,878.53	23,796,201,529.52
PATRIMONIO ADECUADO	109,469,661,432.33	106,115,611,237.80
EXCEDENTE DE PATRIMONIO TÉCNICO EN FUNCIÓN DEL ADECUADO	185,869,930,441.67	89,329,077,466.70

- **Normas Contables** – Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

- ***Obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los Grupos Empresariales*** – Se establece, que a más tardar el 30 de junio de cada año, los grupos económicos y/o empresariales debidamente registrados deberán remitir en medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sus estados financieros consolidados, junto con sus respectivos anexos.
- ***Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera*** - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la Compañía pertenece al Grupo 1 el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

Las Compañías del Grupo 1 deben presentar a la Superintendencia de Sociedades un plan de implementación a NIIF antes del 28 de febrero de 2013.

- ***Operaciones con AXA*** - El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la aseguradora Francesa Axa, para la adquisición del 51% de las acciones de Seguros de Vida Colpatria S.A. por parte de Axa. La transacción se cerrará cuando se cuente con la aprobación de la Superintendencia Financiera para la adquisición de las acciones de Seguros de Vida Colpatria S.A.

AXA es una compañía de seguros con presencia en 57 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. Axa tiene 163,000 empleados y alrededor de 102 millones de clientes en los países en los que tiene operación. Axa es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial, y ocupa el primer lugar en el mundo por emisión de primas netas, cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir Know How.

- ***Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera*** - Con el aval de la junta directiva como órgano máximo se vienen realizando acciones necesarias para acoger las prácticas y estándares internacionales de preparación y revelación de información financiera.

Durante el año 2012 y 2013 y con el acompañamiento de una consultoría externa especializada en el tema, se desarrollo la correspondiente capacitación a los funcionarios de cada una de las áreas implicadas para asegurar una comprensión enfocada a los procesos afectados, también se culminó el proceso de diagnóstico general para la implementación de las normas internacionales, aplicables a las operaciones y entorno financiero de la empresa.

Este trabajo incluyó, la identificación y evaluación en paralelo, de las normas actualmente aplicadas versus las NIIF o IFRS (por sus siglas en inglés), lo que permitió evaluar los impactos financieros, operativos y de los sistemas de información.

Como resultado, se obtuvo un informe sobre el diagnóstico general con su correspondiente mapa de impactos, incluido el de implicaciones en los sistemas de información, así como el marco general de planes de acción conducentes a su implementación. De igual forma, el máximo órgano social aprobó el presupuesto necesario para realizar la actualización tecnológica requerida y adecuar los sistemas de información a las nuevas exigencias, así como el cronograma de implementación solicitado por las entidades de control y vigilancia.

De conformidad con el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 y donde se informa el marco técnico normativo aplicable, la compañía se encuentra clasificada en el GRUPO 1 de implementación de normas internacionales de información financiera. Durante el año 2013, se realizó la preparación obligatoria para la convergencia a NIIF enfocada a identificar los principales impactos cualitativos y cuantitativos con un ejercicio de implementación por primera vez a diciembre de 2012, esto para garantizar que se aborde con mayor precisión y confiabilidad la convergencia, de manera que a la fecha de transición (1° de enero de 2014), la compañía se encuentre adecuadamente preparada en todos sus aspectos claves para la aplicación de las citadas normas.
